

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de septiembre de 2021

Número 2.029

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (008/2021/070), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 22 de septiembre de 2021

Presidencia de D.^a Silvia Saavedra Ibarro

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarro.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita*, don José Fernández Sánchez*, doña Paloma García Romero y don Álvaro González López.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarro y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles*.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

Página..... 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de julio de 2021 (007/2021/059).**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Perez Ramos, el Sr. González López y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 47, promovido por Herbal Proynmo, S.L. Distrito de Retiro.**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. González López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Lagasca, número 98, promovido por la Embajada de Italia en España. Distrito de Salamanca.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. González López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Javier Ferrero, números 9 y 13, promovida por Caledonian JF 13, S.A. Distrito de Chamartín.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. González López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la plaza de Manuel Becerra, número 18, promovido por particulares. Distrito de Salamanca.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. González López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística de la Unidad de Ejecución 1 "Vieja de Pinto-Antimonio", comprendida en el ámbito de Suelo Urbano del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", formalizada por Fun Business, S.L. Distrito de Villaverde.

- Página..... 6 y 7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. González López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2021/8001261, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado la oficina de accesibilidad para adaptar Madrid a la norma internacional UNE-ISO 21902 de turismo accesible".**
Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2021/8001262, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué aportaciones ha realizado la oficina de accesibilidad en la elaboración de la nueva Ordenanza de Movilidad".**
Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2021/8001263, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se vienen desarrollando en materia de accesibilidad universal" en el Área Delegada de Vivienda.**
Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2021/8001544, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene pensado tomar el actual equipo de gobierno para asegurar que el proyecto que se desarrolle en la antigua fábrica Clesa garantice la protección del edificio en los términos en los que se han manifestado muchos de los profesionales, incluida la Fundación de Alejandro de la Sota".**
Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2021/8001545, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con "la intención del Ayuntamiento de Madrid de ceder temporalmente a Nacho Cano, excomponente del grupo musical Mecano, una parcela calificada de dotacional (equipamiento público básico) y situada entre las calles Avenida de Machupichu, Avenida del Papa Negro, Calle de Jose Ignacio Ávila y Calle de Florencio Castillo, en el distrito de Hortaleza".**
Página..... 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2021/8001546, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué criterios está aplicando el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos en los proyectos de remodelación del espacio público con el objetivo de luchar contra el cambio climático" y "cómo se han trasladado dichos criterios a las actuaciones recientes, entre otras Joaquín Costa, Ortega y Gasset o a la repavimentación de Arenal y Montera".**
Página..... 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001547, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué términos y condiciones se ha cedido el uso de una parcela municipal en la Avda. de Machupichu a la compañía Malinche The Musical Spain S.L, vinculada a Nacho Cano".

Página..... 14 y 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001548, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo ha evolucionado la campaña de inspecciones sobre Dark Kitchens desde el pasado mes de mayo, qué nuevas cocinas han sido inspeccionadas y qué expedientes sancionadores se han iniciado resultado del conjunto de la campaña".

Página..... 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001549, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento para la instalación del llamado 'Espacio Delicias' y en qué medida esto puede interferir en el cumplimiento de los compromisos recogidos en el protocolo suscrito entre el Ayuntamiento, Adif e INAEM para el desarrollo de equipamientos públicos en los terrenos de Adif en Delicias".

Página..... 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001550, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los planes que tiene el Ayuntamiento para la recuperación y puesta en uso del edificio de la fábrica Clesa".

Página..... 12 y 22
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001553, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se han llevado a cabo para el mantenimiento de la estructura del túnel del Planetario y cuál ha sido el motivo que ha dado lugar a dichas actuaciones".

Página..... 22
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

Punto 18.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001513, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que dé cuenta de los planes urbanísticos de iniciativa pública tramitados por su área a lo largo de este mandato, así como explique los planes de iniciativa pública que tiene previsto aprobar antes de que finalice el mandato".

Página..... 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Pérez Ramos.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 31

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y siete minutos.
Página..... 31

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos).

La Presidenta: Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces la posibilidad de realizar esta Comisión de Urbanismo por la tarde y vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos.

A continuación, secretario, pasamos a la aprobación de los distintos puntos del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Antes de empezar con la comisión, comentar tres cuestiones de interés que afectan al orden del día que se han tratado en Junta de Portavoces. Dichas cuestiones y las tres son las siguientes.

La primera es que respecto de los dictámenes de los asuntos con carácter previo a la elevación de Pleno, no va a haber debate y se van a someter a votación conjunta, luego se dan por leídos.

En segundo lugar, las preguntas 10 y 16 y las preguntas números 11 y 13 se van a tratar conjuntamente por su similitud y, por tanto, se tratarán conjuntamente la 10 y 16 y la 11 y la 13.

Y luego, en tercer lugar, respecto de los tiempos de la comparecencia, se ha acordado en Junta de Portavoces que estos sean tres del solicitante, diez iniciales del compareciente y luego siete por parte del resto de intervinientes de cada uno de los grupos municipales.

Y sin más, por tanto, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos en convocatoria 008/2021/070 en sesión ordinaria, con fecha de celebración miércoles, 22 de septiembre de 2021, y con hora de convocatoria las 16:30 horas. Lugar de celebración: el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja y características de la sesión: parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos miembros de la comisión y demás asistentes.

Ahora sí, punto número 1 del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de julio de 2021 (007/2021/059).

La Presidenta: Pues bien. Procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Al no haber asistido a la anterior sesión, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal de Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A favor.

La Presidenta: Pues bien, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Se aprueba el acta y, por tanto, pasamos ya al epígrafe A) del orden del día relativo al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, en concreto los puntos 2 a 6, que se dan por leídos y se someten a votación conjunta.

(Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de julio de 2021 (007/2021/059), por mayoría de los 15 miembros presentes con 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4), Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y con la abstención del Concejal del Grupo Mixto (1).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 47, promovido por Herbal Proynmo, S.L. Distrito de Retiro.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3, 4, 5 y 6 del orden del día).

La Presidenta: Bien. Pues Grupo Mixto solicito la posición de voto respecto al bloque de propuestas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Todos abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX, posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todos abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista, posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Puntos 2 y 3 abstención; punto 4, en contra y punto 5 y 6, abstención.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: ¿Puede repetir, por favor? ¿2 y 3, abstención?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** 2 y 3 abstención; 4, en contra y puntos 5 y 6, abstención.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Vale. Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** 4 y 5, en contra; el resto, abstención.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, todos a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Todos a favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Vale, pues se dictaminan favorablemente.

Pasamos en este caso al epígrafe B), relativo a la Parte de información, impulso y control dando paso a las preguntas, en este caso punto número 7 del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Mixto (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Lagasca, número 98, promovido por la Embajada de Italia en España. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Mixto (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del

Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Javier Ferrero, números 9 y 13, promovida por Caledonian JF 13, S.A. Distrito de Chamartín.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Mixto (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la plaza de Manuel Becerra, número 18, promovido por particulares. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Mixto (1)].

Punto 6.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística de la Unidad de Ejecución 1 "Vieja de Pinto-Antimonio", comprendida en el ámbito de Suelo Urbano del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", formalizada por Fun Business, S.L. Distrito de Villaverde.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Mixto (1)].

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001261, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando

conocer "qué medidas ha adoptado la oficina de accesibilidad para adaptar Madrid a la norma internacional UNE-ISO 21902 de turismo accesible".

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado 20 de julio la Organización Mundial del Turismo publicó la primera norma mundial sobre turismo accesible, la ISO 21902 sobre turismo y servicios relacionados. Esta norma establece los estándares y las prácticas más adecuadas para mejorar el turismo accesible a las personas con discapacidad o con movilidad reducida.

Esta norma que va dirigida tanto a personas físicas como a personas jurídicas del sector público, del sector privado y, por tanto también, a la Administración pública, pretende cubrir las necesidades —según se calcula— de más de mil millones de personas con discapacidad en todo el mundo.

Si hablamos en términos económicos y limitado a lo que es la Unión Europea, esto supone un mercado potencial de 80 millones de personas, que unido a sus acompañantes pueden llegar a 130 millones de personas. Más aún, con la pirámide poblacional cuya tendencia es que cada vez hay una población mayor en mayor número, pues es un mercado en crecimiento o, dicho de otra manera, es un sector poblacional que necesitará más necesidades en el futuro al ser más las personas que requieran de esas medidas de turismo accesible en el futuro.

Pondré una serie de ejemplos. Por ejemplo las rutas peatonales en el entorno natural con suelo continuo y sólido; es uno de los criterios que marca la norma. Itinerarios señalizados previos a la ruta; también lo marca. El uso de un lenguaje sencillo y claro y la secuencia lógica con imágenes y símbolos gráficos con el contraste de colores y tipos de fuentes legibles en cualquier local o instalación.

Son unos ejemplos básicos de los criterios que establece esta norma ISO.

Además, la Organización Mundial del Turismo tiene previsto realizar campañas de sensibilización. Creo que todo esto afecta al Ayuntamiento de Madrid y hay una ventana abierta de posibilidades para mejorar en el turismo accesible en Madrid.

Por otra parte, recientemente se conoció que Madrid quiere mantener la sede de la Organización Mundial del Turismo cambiando la ubicación y también sabemos que hay otros países que están intentando, que se están postulando para conseguir esa sede.

Aparte de eso, que eso es positivo, sin embargo desde el Ayuntamiento de Madrid se tienen que establecer a nuestro juicio medidas contundentes y eficaces para demostrar al mundo que somos una potencia mundial en esto del turismo accesible y, por tanto, le pido que me informe al respecto en este tema.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, don Pedro.

A continuación tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la Delegada del Área de Obras y Equipamientos doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Fernández, como siempre por su sensibilidad por los temas de accesibilidad.

Hoy podemos felicitarlos en esta comisión por que se haya aprobado esta norma UNE-ISO 21902, que es la primera como usted bien ha dicho internacional sobre turismo accesible y que se dirige a todas las partes involucradas en la cadena de suministro de turismo, tanto el sector público como el privado, nivel local, regional, nacional e internacional.

No obstante, lo que sí que me gustaría dejar muy claro es que estamos ante un estándar de calidad, de mejores prácticas para conseguir la excelencia, que no tiene carácter de ley y, por tanto, ningún ayuntamiento o Administración española tiene en estos momentos obligación legal de tomar medidas al respecto, es decir, no es una norma de derecho comunitario que sea obligatorio transponer al derecho español y llevarse a cabo en un plazo determinado.

Pero dicho esto, el asunto nos preocupa, como no podía ser de otra manera, y nos ocupa. Por ello quiero informarle que desde el pasado 15 de julio, la norma fue traducida al español e incluida en el catálogo nacional de normas gestionadas por la UNE, y nuestra Dirección General de Accesibilidad ha estado, como no podía ser de otra forma, interesándose por la misma, es más, se ha mantenido contacto con la persona que ha ejercido el rol de líder en este tema, que es el director general de Accesibilidad de la Fundación ONCE, don Jesús Hernández, que junto con la Organización Mundial del Turismo y Aenor ha liderado la elaboración de este estándar transversal pionero a nivel internacional.

En este sentido puedo anunciar que en las próximas jornadas de accesibilidad que organiza la Dirección General de Accesibilidad y que se celebrarán durante los días 18 y 19 de octubre bajo el título *Accesibilidad, retos y oportunidades de una ciudad para todas las personas*, contaremos con una ponencia específica con el fin de conocerla a fondo y colaborar en la difusión de todos los agentes implicados, incluido el Área Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Madrid. No obstante, me gustaría insistir una vez más en las actuaciones que en materia de accesibilidad está ya realizando el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid cuenta con la primera oficina de turismo en Europa certificada en accesibilidad y redes de centros de turismo y puntos de información turística que ha ido adaptando progresivamente las necesidades de las personas con discapacidad, es más, nuestras oficinas de información ya cuentan con dos certificaciones UNE sobre turismo seguro, la 14.785 y la 66-10.

Además, el Portal de Turismo Municipal es también accesible y ofrece apartados con contenidos e informaciones específicos. Contamos con una guía de turismo accesible de Madrid, el programa de visitas guiadas accesibles, el mapa accesible de Madrid para personas ciegas, una guía accesible de Madrid de lectura fácil o el denominado proyecto Blappy, que permite que los informadores turísticos puedan interactuar con independencia de que el interlocutor tenga o no discapacidad sensorial; todo ello sin olvidar la red de transporte público, que sirve como ejemplo en todo el mundo en cuanto a accesibilidad.

Y por supuesto, no quiero terminar sin mencionar las obras que estamos realizando en importantes puntos turísticos de la ciudad. Como en todas las obras, buscamos la excelencia en materia de accesibilidad: plaza de España, calle de Alcalá, Montera, las próximas a comenzar en Puerta del Sol.

Todo un entorno que supondrá una red de itinerarios peatonales completamente accesibles y que conectará algunos de los espacios de mayor influencia turística en la ciudad y mayor intensidad comercial y hotelera.

Esperamos, por tanto, los resultados también que tengamos en nuestra jornada de accesibilidad para mejorar tanto las obras que realizamos desde Obras como también, por supuesto, trasladaremos, que también va a estar en las jornadas, a la delegada de Turismo para que las tenga también en cuenta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, doña Paloma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001262, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesado conocer "qué aportaciones ha realizado la oficina de accesibilidad en la elaboración de la nueva Ordenanza de Movilidad".

La Presidenta: Bien. Pues tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Como es sabido, recientemente se ha aprobado por este Ayuntamiento la Ordenanza de Movilidad Sostenible. ¡Cómo es la sabiduría popular que ya le han puesto un nombre: la Almeida Central!

(Risas).

En todo caso, esta pregunta tiene el objetivo de reconciliarme con la Oficina de Accesibilidad. Como

hemos visto en muchas comisiones anteriores, le falta capacidad ejecutiva y eso le limita mucho en la función que pueda hacer la oficina, y por tanto, hasta ahora, a mi juicio no ha demostrado la real utilidad que sí podría tener en otras condiciones esta Oficina de Accesibilidad

Es verdad que VOX votó en contra de la ordenanza de movilidad, pero eso no quita que podamos apoyar públicamente aquellos avances que se han producido en materia de accesibilidad universal y, sobre todo, lo que yo quería saber es lo que la oficina ha podido influir o aportar en esa ordenanza. Según la nota municipal, se destaca el artículo 48 de la ordenanza. Yo no sé si es aportación de la oficina que obliga a bicicletas, motos, vehículos de dos, tres ruedas a estacionar exclusivamente en espacios reservados preferiblemente en la calzada. Se comentará, me imagino que es una aportación de la oficina, pero si es la única entendemos que sería insuficiente.

Por eso queremos saber qué aportaciones concretas y específicas se han hecho desde la oficina de accesibilidad para colaborar en la elaboración de la ordenanza de movilidad. Si son más aportaciones de la oficina, entonces comenzaré a pensar que puede ser útil.

Gracias.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, como usted sabe, en esta área de gobierno, a través de la Dirección General de Accesibilidad desde que fue creada como tal, hemos trasladado al Área de Medio Ambiente y Movilidad tanto de consideraciones referidas a la accesibilidad universal de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, en abril de este año, y en relación con la Ordenanza de Movilidad Sostenible, el pasado mes de junio compartimos y dimos trasladado de las aportaciones realizadas por el CERMI.

En todo caso, a modo general, me gustaría señalar que la modificación de la ordenanza de movilidad supone un avance en temas de accesibilidad en varios puntos, algunos dichos por usted y otros no.

A partir de ahora, existirán reservas para motos, bicis y patinetes, tal y como recogen los artículos 72 y 73.

En esta misma línea, el artículo 48, que es el que usted ha citado expresamente, obliga a bicicletas, vehículos de movilidad personal, como patinetes, motos, vehículos de dos o tres ruedas, a estacionar exclusivamente en los espacios específicamente reservados y señalizados para ello preferiblemente en la calzada. Se podrán estacionar bicicletas y vehículos de movilidad personal sobre las aceras si no están declaradas peatonales ni de especial protección para el

peatón cuando no exista una reserva específica para estos vehículos a menos de 50 m.

Además se ha añadido la prohibición de que todo este tipo de vehículos estacionen en el ámbito peatonal de las paradas de transporte público colectivo, en el de las reservas para el estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida y en las zonas de acceso peatonal a contenedores de recogida de residuos.

También se ha modificado la redacción del artículo 38.2 para que cuando se realicen obras se incluya expresamente la obligación de señalizar adecuadamente un itinerario peatonal accesible mientras duren.

Asimismo, en su artículo 192 se prohíbe el arrendamiento sin base fija en espacios públicos y en vías urbanas de sillas de ruedas motorizadas y otros instrumentos o vehículos similares especialmente diseñados para este colectivo, con el objetivo de proteger los derechos de las personas con movilidad reducida y con movilidad funcional y proteger la seguridad vial de todos los peatones en las aceras.

En definitiva, con las modificaciones llevadas a cabo por este Equipo de Gobierno municipal así como las alegaciones propuestas por CERMI, creemos que tanto la estrategia Madrid 360 como la Ordenanza de Movilidad Sostenible refuerzan la garantía de accesibilidad universal en las aceras y zonas peatonales, especialmente en lo que afecta a los colectivos más vulnerables, menores de edad, edad avanzada, dependientes, personas con discapacidad y movilidad reducida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por el tiempo que le resta por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Estaremos de acuerdo en que esta ordenanza de movilidad, de cara a lo que es accesibilidad universal, era una gran oportunidad para que la oficina pudiera desarrollar toda su capacidad, aunque no fuera ejecutiva pero sí de influencia, para que se incluyeran en esta ordenanza todas aquellas cuestiones que le puedan afectar.

Usted ha hecho una relación de artículos y de su contenido que tienen que ver con la mejora de la movilidad reducida en determinados aspectos y medidas. Entiendo que son todas aportaciones de la oficina, quiero entender que ha sido así, porque si simplemente ha sido el Equipo de Gobierno al margen de la oficina de accesibilidad, entonces podría ratificar que a lo mejor la oficina tiene que replantearse lo que se quiera hacer con ella en el futuro. Porque lo interesante es que, efectivamente, la oficina tenga esa capacidad ejecutiva para influir en cualquier área y que imponga sus criterios, porque yo creo que es la manera de darle una utilidad real y, desde luego, que se pueda visualizar que desde ahí se pueden hacer cosas para mejorar en esta materia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Quizá estamos de acuerdo en la misma finalidad pero con quien mantiene especiales relaciones la oficina de accesibilidad es con las entidades de accesibilidad. Es decir, para estas ordenanzas con quien ha estado hablando especialmente ha sido con CERMI, con lo cual han pactado con CERMI la manera de presentar estas alegaciones. Quizás a usted le parezca extraño pero ha sido así. En los contactos con las entidades es en lo que se basa fundamentalmente la Oficina de Accesibilidad

Luego, para relacionarse con las áreas hay otros mecanismos, como son las mesas que tenemos habitualmente o el contacto diario, coger el teléfono, llamar y acceder. Pero en este caso y para esta ordenanza ha sido a través del CERMI, como bien le he dicho, porque tienen contactos permanentes no solo con el CERMI sino con otras entidades de todo tipo, de personas mayores, de personas con discapacidad auditiva, en fin, con todo tipo de discapacidades, pero la mayoría de todos los artículos que le he dicho han sido alegaciones del CERMI pactadas con la Oficina de Accesibilidad

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, doña Paloma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001263, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se vienen desarrollando en materia de accesibilidad universal" en el Área Delegada de Vivienda.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Como es conocido, el Plan Adapta es un plan en el que desde el Ayuntamiento de Madrid se ofrecen ayudas económicas para la rehabilitación de viviendas que tienen que ver con, efectivamente, mejorar las condiciones de vida de las personas con movilidad reducida, discapacidad sensorial e intelectual. Está bien porque se adaptan esas viviendas y se mejora la calidad de vida, pero yo voy a hacer hincapié en un aspecto que yo creo que hasta ahora no recuerdo que

se haya planteado, y es incidir en la accesibilidad universal en las promociones propias del Área de Vivienda de la EMV, y concretamente hacer hincapié en la inclusión de manera reforzada de la domótica como herramienta fundamental para mejorar aún más la calidad de vida de estas personas.

La domótica ha pasado de ser un elemento de lujo a ser un elemento cotidiano. Los elementos inteligentes que ofrece la domótica facilitan tareas y comunicación de las personas con su entorno. Voy a poner una serie de ejemplos: cierre y apertura automática de puertas, sillas elevadoras en edificios sin ascensores, telefonillos con cámara, iluminación detectora de presencia, teléfonos sensores o reconocimiento de voz, mandos con control remoto por voz para la gestión de los equipos que hay en las viviendas.

Conclusión: edificios domóticos basados en esa accesibilidad universal y en un diseño para todos. De ahí la pregunta: ¿se tiene previsto algo al respecto desde el Área de Vivienda para mejorar esa accesibilidad universal en las promociones propias?

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Vivienda, don Álvaro González, para contestar.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecerle, como no puede ser de otra manera, al señor Fernández esta iniciativa a esta pregunta porque me da la oportunidad de explicar las actuaciones que estamos haciendo desde el Área de Vivienda para mejorar la accesibilidad, como bien ha dicho usted.

Como sabe, los planes de rehabilitación forman uno de los principales ejes de nuestras políticas y, con ello, desde el inicio de la legislatura hemos conseguido rehabilitar más de 1.700 edificios, de los cuales 1.200 de ellos han mejorado su accesibilidad; pocas Administraciones pueden decir esto.

Y usted hacía referencia ahora mismo al Plan Adapta, el cual me llena de orgullo hablar de él porque creo que ha ayudado a muchas personas y eso es lo más importante, pero también al Plan Rehabilita. Y ¿por qué? Porque estos dos planes son compatibles y son complementarios entre sí, y a través de ellos conseguimos la accesibilidad total de los edificios, porque, como saben, a través del Plan Adapta, y usted lo ha dicho muy bien, mejoramos la accesibilidad en el interior de las viviendas y con el Rehabilita mejoramos la accesibilidad de las zonas comunes de los edificios consiguiendo, como le he indicado, la accesibilidad total en ese sentido.

El Plan Adapta nos enorgullece decir que es un plan pionero, que ha recibido premios, que ayuda sobre todo a personas, y eso es lo más importante para nosotros puesto que nunca antes se había hecho. Y lo ha hecho también, como usted bien dice, ayudando a trasladar esa domótica a muchas de esas viviendas que no tenían o también a instalar esas

grúas de techo o hacer esos hogares digitales tan importantes con, por ejemplo, bucles de inducción magnética, etcétera. Y el Plan Rehabilita, sin duda alguna, mejora también la accesibilidad de los inmuebles de la capital.

Y usted me comentaba, y con mucha razón además, si tenemos algo pensado para hacer en las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda. Pues sí, estamos desde luego construyendo todas las viviendas de la Empresa Municipal —que estamos ahora mismo en más de 39 promociones—, todas cumplen, como no puede ser de otra manera, las normativas de accesibilidad y más del 4 % de ellas están adaptadas, y además estamos actuando en esos inmuebles ya construidos para adaptarlos a una mejor accesibilidad en las barreras arquitectónicas. Y en ese sentido sí tenemos un plan para actuar sobre aquellas viviendas que, ya por el paso de los años y atendiendo un poco a las necesidades sociales y de las personas con discapacidad, necesitan de esas mejoras.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Le agradezco la información, señor delegado, pero sí que le pediría más concreción en aquellos avances domóticos que se están incluyendo en las promociones propias; por ahí es en lo que yo me estaba concentrando. Aunque yo he hecho referencia al Plan Adapta con un ejemplo general, sobre todo lo que quería es incidir en las promociones propias del Área de Vivienda de la EMVS y aquellos avances concretos que en domótica se están haciendo o se tienen previstos hacer en relación con lo que se venía planteando hasta este momento. Si pudiera ser, desde luego se lo agradecería y, sobre todo, veríamos que se está produciendo un avance en este campo, como digo, en las promociones propias.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Agradecerle, don Pedro, las indicaciones.

Desde luego, si estamos actuando, digamos, en el ámbito privado de estas subvenciones para el Plan Adapta, no podía ser de otra manera que también actuemos en el ámbito público. Cualquier necesidad que tenga cualquier persona que acceda a una de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda va a ser solventada y, desde luego, mejorada con estos avances, que como usted bien dice la domótica está siendo fundamental para mejorar la calidad de vida. Aun así, en la pregunta que usted me ha hecho no he encontrado exactamente, digamos, esa concreción,

pero yo me comprometo, sin duda alguna, a dársela lo antes posible.

Gracias por todo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos a los puntos números 10 y 16 por tratarse de dos preguntas que en Junta de Portavoces se ha acordado su sustanciación conjunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001544, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene pensado tomar el actual equipo de gobierno para asegurar que el proyecto que se desarrolle en la antigua fábrica Clesa garantice la protección del edificio en los términos en los que se han manifestado muchos de los profesionales, incluida la Fundación de Alejandro de la Sota".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 16 del orden del día que contiene la Pregunta n.º 2021/8001550, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los planes que tiene el Ayuntamiento para la recuperación y puesta en uso del edificio de la fábrica Clesa").

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez Ramos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo voy a decir rápidamente.

Las actuaciones llevadas a cabo por este Equipo de Gobierno en relación con la fábrica Clesa han sido un auténtico fiasco.

La tramitación y aprobación de la modificación puntual en el edificio, que se empezó en el mandato anterior pero que asumió esta Corporación, tenía dos objetivos clarísimos:

El primero, la obtención como dación pública del edificio original de la fábrica con objeto de plantear nuevos usos públicos para el distrito.

Y el segundo, la protección de uno de los ejemplos más significativos de la arquitectura industrial de nuestra ciudad.

Pues bien, al paso que vamos ni una ni otra. La inclusión de Clesa en el concurso Reinventing Cities sin que el edificio y el suelo sean aún municipal y la elección del equipo que ha hecho el jurado, supone lo siguiente:

Que la fábrica vuelva a manos de Metrovacesa. Esto le supondrá un negocio redondo a costa de los madrileños. Se queda con la edificabilidad, que permitía que la fábrica fuera pública y se queda con la fábrica durante el próximo medio siglo. Es decir, se queda con el pollo y los ocho euros.

Y a todo esto, hemos visto publicado por el Ayuntamiento de Madrid el proyecto de urbanización, que va a ser el equipo que va a ejecutarlo, el equipo de arquitectos de Carlos Rubio Carvajal, que también figura en el proyecto Reinventing Cities. Me imagino que esto no sorprenderá a nadie.

De entre los tres equipos que presentaron propuestas en la segunda fase del concurso, el jurado escoge aquel proyecto a todas luces menos respetuoso con el edificio; llegan incluso a señalar que el equipo de arquitectos no ha entendido el edificio. El propio moderador recuerda que el tema de la protección del edificio y su valor histórico es fundamental, y a la hora de seleccionar la propuesta ganadora queda reflejada en el acta la falta de respeto de los valores del edificio, así varios miembros del jurado plantean sus objeciones, incluida la Fundación de Alejandro de la Sota, dando lugar a un anexo en el que se enmienda gran parte de la propuesta elegida.

Además, el acta deja constancia de algunos otros temas que parecen, reafirman que este proceso es lo que parece: una tomadura de pelo. Lo que prima a la hora de elegir el ganador es la viabilidad económica del futuro proyecto, ni las condiciones ambientales y verdes del proyecto, ni su contribución a la lucha contra el cambio climático, ni la innovación del proyecto, ni el respeto por el edificio, ni la función pública del mismo.

No entendemos tampoco, no entendemos nada de qué hace el representante de Asprima en el jurado del concurso.

Es brutal la descripción sobre el estado de conservación del edificio que incluyen los propios técnicos.

No se puede primar a un propietario, Metrovacesa, que no ha movido un dedo para mantener el edificio histórico.

La Presidenta: Vaya terminado, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** El discurso en torno a la sanidad que se plantea es absolutamente oportunista.

Estamos, señor delegado, muy alarmados por la gestión que está realizando este Equipo de Gobierno con el patrimonio de todos los madrileños.

La Presidenta: Muchas gracias, don Francisco.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Aprovecho para saludar a todos los miembros de esta comisión y manifestar mi satisfacción por estar de vuelta unos cuantos meses después.

Voy a dar pie a que el delegado nos dé su explicación e intervendrá en el siguiente turno para continuar con mis argumentos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Perfecto.

Pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes Sedano. Tiene seis minutos.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Bueno, pues en primer lugar, en cuanto a la pregunta de Más Madrid sobre las medidas que pensamos adoptar para garantizar que el proyecto que se desarrolle en la antigua fábrica Clesa garantice la protección del edificio, bueno, en primer lugar sí me gustaría que todas aquellas voces críticas que se han escuchado últimamente con respecto al proyecto ganador pues nosotros, como es lógico y normal, hemos establecido y tendemos todos los puentes para que exista, primero, una escucha activa por nuestra parte y una búsqueda de soluciones en la que todas las partes se encuentren representadas y a gusto. Pero sí es cierto que me llama la atención y resulta un tanto sorprendente que todos los miembros de esta comisión conocían sobradamente la protección del edificio, porque quedó fijada en el expediente de modificación aprobado en julio de 2020 y, ¡oh, sorpresa!, por unanimidad de todos los grupos políticos. Es decir, ustedes también estaban de acuerdo con la protección que se le dio a ese edificio, que es lo que ustedes me preguntan en la pregunta; con escisiones o sin escisiones, todos los concejales de este Ayuntamiento votaron a favor de ese proyecto, siendo aprobado definitivamente, además, el 11 de noviembre del 2020 por la Comunidad de Madrid.

Esta protección fue establecida mediante la inclusión del inmueble en el *Catálogo del Plan General* con un nivel de protección 3 grado parcial, detallando las áreas y elementos protegidos así como una serie de prescripciones específicas que debería cumplir el proyecto que se presentara a licencia cuando se presente.

Además, como usted bien ha dicho, el jurado del concurso Reinventing Cities estableció en su fallo una serie de puntos a los que el proyecto debería en su momento sujetarse que contemplan la preservación y recuperación de los valores fundamentales del edificio (volumetría, fachada y concatenación de espacios) y además unos ajustes en materia de movilidad interior con respecto a las señas de identidad del propio edificio, y, sobre todo, como nuestra voluntad de colaboración —como ya les he expresado en el mes de junio y también les vuelvo a informar aquí—, colaboración con la Fundación Alejandro de la Sota para establecer las soluciones definitivas del proyecto.

En cuanto a la pregunta del Grupo Mixto pues, bueno, también agradecer a José Manuel Calvo que nuevamente esté con nosotros; sin duda alguna enriquecerá el debate de esta comisión, pero sí

realmente, con los planes y respecto a su pregunta con respecto a este edificio, simplemente indicar que esta cuestión ya fue ampliamente debatida a través de una pregunta del Grupo Municipal Socialista en la comisión del mes de junio y fue respondida también, por lo que le rogaría que leyera o le remitiría al acta de la comisión de junio para que sea conocedor de este proyecto, más que nada por economía de tiempo de esta comisión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

No solo me he leído el acta... bueno, el acta no me la he leído, lo confieso, Mariano, pero sí que he visto todas las comisiones, he tenido la paciencia de verme todas las comisiones en estos seis meses en los que he estado en el banquillo —tenía más tiempo para hacerlo, también hay que reconocerlo— y es un proyecto que conozco bien, no me ha hecho falta leerme muchas actas ni ver muchas comisiones.

Voy a hacer un repaso breve pero histórico de lo que ha sido este proyecto.

(Se pone en marcha la proyección de unas diapositivas).

Nosotros llegamos al Gobierno, encontramos una modificación del Plan General en marcha impulsada por el Gobierno de Ana Botella donde se pretendía cambiar los usos de industrial a residencial...

(Rumores y observaciones).

Ahora, ahora van las imágenes, no os preocupéis, ahora van las imágenes; de momento escuchadme a mí. Yo sé que las fotos son más cómodas que las palabras, pero...

(Se proyectan las diapositivas).

Encontramos esa modificación, como digo, para meter uso residencial tres torres de vivienda, y la anulamos y la cambiamos por una modificación del Plan General para cambiar los usos industriales por usos terciarios de oficinas, hospedajes, comercial, etcétera.

Al tratarse de un suelo privado, Metrovacesa, el propietario de los suelos, tiene que hacer unas cesiones al Ayuntamiento, y conseguimos, después de un duro acuerdo, que las cesiones fueran el conjunto de la fábrica y el suelo que la contiene. Este, quiero recordar, fue el punto más conflictivo con Metrovacesa, la cesión de la fábrica para poder llegar a ese acuerdo. Nosotros estábamos muy empeñados en recuperar esa fábrica para, como ha dicho el señor Pérez, hacer un gran contenedor cultural que llamamos en aquel momento el Matadero del Norte.

Con la llegada de Almeida al Gobierno nos enteramos de que la fábrica y el solar en el que se encuentra o el suelo, mejor dicho, se habían propuesto por parte del Ayuntamiento al concurso

Reinventing Cities sin ser todavía el suelo propiedad municipal, una cosa ya sorprendente.

Después nos enteramos que Metrovacesa, propietaria de los suelos, formaba parte del equipo ganador del concurso —también sorprendente—, ganando con el mismo programa que me presentaron a mí en innumerables ocasiones siendo delegado del área y por el que se resistían a ceder la fábrica y ganando con el voto en contra de todos los expertos en Patrimonio que estaban en el concurso, incluido un técnico municipal, señor Fuentes, el jefe de servicio de Patrimonio, que afortunadamente para él se jubiló a los pocos meses; pero antes de jubilarse dijo esto, y queda recogido en el acta: «Valverde —que es como se llama el proyecto ganador presentado por Metrovacesa— me parece irrespetuoso con el edificio original», entre otras cuestiones.

Esto —y concluyo— es un juego de trileros, tiene toda la pinta, bueno, y para hacer esta aberración. Si esto cumple los niveles de protección establecido nos hemos equivocado todos porque esto es una aberración hacer esto con el edificio.

Esto es un juego de trileros, nos parece que es una vergüenza y una humillación del Ayuntamiento que se pliegue a unos intereses particulares, por legítimos que puedan ser...

La Presidenta: Señor Calvo, vaya terminando.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** concluyo.

... y le pedimos que paren este despropósito, que recuperen la iniciativa pública y que conviertan la fábrica Clesa en aquello que se merece este magnífico edificio de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuente Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, debo decirle que lo que no se usa se muere y en patrimonio arquitectónico con muchísima más razón, porque es que realmente hay tres formas de ejercer la política y en definitiva de enfrentarse a la vida: la primera es sentarse a ver cómo ocurren, cómo se hacen las cosas, cómo ocurren las cosas y quejarse, siempre quejarse, que ese, la verdad, es el modelo de actuación del Partido Socialista madrileño. Una segunda es en la que te sientas a mirar, a evolucionar cómo van ocurriendo las cosas, pero si ocurren por generación espontánea bien, y si no, pues no pasa nada, que es lo que le ocurrió a usted cuando estaba de concejal de Urbanismo. Y hay una tercera vía, que es la mía, que es la de ser proactivo, y conlleva en este caso coger un proyecto deficiente que dejaron ustedes presentado, darle la vuelta, eliminar aparcamiento, generar una pasarela de conexión con el hospital, generar un concepto amplio de accesibilidad y de conexión con la estación de Cercanías, generar nuevas zonas verdes y además

proteger un hito en la arquitectura madrileña como es el edificio Clesa, y además conjugando los intereses de todos ustedes porque todos apoyaron el proyecto.

Pero no paramos ahí. Dado que no existía proyecto alguno de Matadero del Norte —porque más que nada lo cierto es que fue más una rueda de prensa que otra cosa porque no existía expediente abierto con respecto a eso—, decidimos incluir el edificio dentro del concurso Reinventing Cities, promovido por la Red de Ciudades C40, para darle un uso actual, real y sobre todo posible, donde además de primar el respeto por la arquitectura construida decidimos meterle un componente de gestión viable para que pudiera ser utilizado por todos los madrileños y además generar empleo y oportunidades para la ciudad.

Yo entiendo la alergia de la izquierda de esta ciudad a que se hagan cosas sobre todo contando con la colaboración público-privada, y entiendo también que existan personas y profesionales a los que les guste o no les guste el proyecto o que quizá hubiesen preferido que ganara su proyecto, y por eso escuchamos a todas las partes, pero lo que podrán ustedes entender es que no hemos venido aquí a verlas venir, hemos venido aquí a poner la ciudad en marcha, primero, sacando proyectos adelante para que puedan funcionar como palanca social y, segundo, como palanca económica de esta ciudad, y sobre todo, si encima le metemos un aporte cultural incuestionable, creo que estaremos haciendo lo que la gente espera de nosotros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos en este caso a los puntos números 11 y 13, dos preguntas que se tratarán conjuntamente visto el acuerdo de la Junta de Portavoces.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001545, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesado conocer diversas cuestiones en relación con "la intención del Ayuntamiento de Madrid de ceder temporalmente a Nacho Cano, excomponente del grupo musical Mecano, una parcela calificada de dotacional (equipamiento público básico) y situada entre las calles Avenida de Machupichu, Avenida del Papa Negro, Calle de Jose Ignacio Ávila y Calle de Florencio Castillo, en el distrito de Hortaleza".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2021/8001547, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesado

conocer "en qué términos y condiciones se ha cedido el uso de una parcela municipal en la Avda. de Machupichu a la compañía Malinche The Musical Spain S.L., vinculada a Nacho Cano").

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias, doña Silvia. Buenas tardes.

Lo que ha pasado hasta hoy con el tema de la pirámide creo que es conocido por todos, por todas, señor Fuentes, pero hay una novedad: resulta que la pirámide ha pasado a carpa y por eso también entendemos que supone que devuelve el expediente al primer momento y, por tanto, le pedimos por favor en esta comisión que nos explique qué sucede con la autorización. Pero bueno, también queríamos aprovechar para hacer un rápido repaso para poner en contexto nuestra posición como Más Madrid.

Vamos a ver, a un artista se le cede un terreno público a dedo, con total falta de transparencia y absoluta opacidad, esto es así, el mismo terreno del fiasco de Jose Luis Moreno, regalito del Partido Popular, que hizo que esa parcela estuviera absolutamente amordazada e inutilizada desde el 2001 al 2017 y que dejó a deber más de 15 millones de euros al Ayuntamiento de Madrid.

Bueno, volviendo al ahora, este Gobierno al señor Cano no solo le cede esa parcela y de esta manera que he dicho, sino que le permite no pagar canon durante el periodo de montaje, un 20 % de rebaja. Tampoco el proyecto artístico ocupará toda la parcela, que tiene más de 26.000 m², de los cuales el artista pide 19.500. Los casi 7.000 m² que no necesita tampoco podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de Madrid en esos cuatro años de cesión. Y seguimos con las prebendas. El artista abonará el canon solo sobre 17.000 de los 19.500 m² que se le ceden. Y sigo. Más de la mitad del suelo que se le cede va a destinarse a un aparcamiento de 400 vehículos, en la misma zona en la que los vecinos acaban por fin de conseguir que ustedes abandonen su idea de *macroparking* de 400 plazas.

Y con todo esto, nosotros, señor Fuentes, la Oposición qué tiene que hacer, ¿callarse? ¿Aplaudirles? ¿Estar en silencio? Pues obviamente no, reaccionamos. Y entonces, ahora mismo yo, por ejemplo, le diría al señor Cano que le recibimos aquí, en la calle Mayor, encantados, que se venga a vernos aquí, al edificio de grupos municipales, cuando quiera y le explicamos nuestra posición, que es la defensa de lo que llevan demandando los propios vecinos para ese espacio: equipamientos municipales, y usted lo sabe y si no, el señor Serrano que está ahí; que consideramos que los recursos públicos se deben de disponer con igualdad de oportunidades; le diría que en esos cuatro años no se podrá avanzar en la construcción de nada en ese espacio y que cuando usted se vaya, señor Cano —se lo diría aquí, encantada ¿eh?—, ese lugar volverá a ser un descampado; le diría, y también se lo digo a usted, que lo único que estamos haciendo es defender unos mínimos criterios de transparencia, de igualdad de

oportunidades, de participación y de sostenibilidad, por cierto, señor Fuentes, criterios que usted como Gobierno debería exigirse a sí mismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, usted como delegado del área, señor Fuentes, con la opacidad y agosticidad que les caracteriza, ha realizado una cesión a dedo de suelo público para un negocio privado, en teoría solo 19.500 m² de los más de 26.000 m² de esta parcela calificada como equipamiento público singular cultural en el distrito de Hortaleza —que ya nos dirá el porqué solo esa cantidad de metros cuadrados— a una compañía liderada, como ya ha dicho mi compañera de Más Madrid, por el artista Nacho Cano, casualmente donde es más que conocida públicamente su amistad con la presidenta regional Isabel Díaz Ayuso; parcela que casualmente se ha utilizado una vez más para favorecer los negocios privados de amigos o allegados próximos al Partido Popular. Mire, a mí esto me suena a una perversión de la gestión municipal y del uso de los recursos municipales que, aumentado por el momento como el que se está viviendo en la ciudad de Madrid en este momento, es de un descaro y desfachatez que es sencillamente vergonzante.

La Presidenta: Bien. Pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Gracias, señora presidenta.

Respecto a Más Madrid, como saben, con objeto de contestar a su pregunta, les hemos remitido ocho peticiones de información en relación con los expedientes iniciados desde el 1 de junio del 2019, copia digitalizada de la autorización a la que ustedes se refieren, copia digitalizada de la licencia a la que ustedes se refieren, que una cosa no tiene que ver con la otra, una cosa es la licencia y otra cosa es la autorización temporal del uso de suelo, y todos los expedientes gestionados por el Área de Desarrollo Urbano desde el año 2003 al año 2019. Es decir, toda esa información, por supuesto, la tienen en su poder y, bueno, lo que hayan hecho con esa información solo ustedes lo sabrán, pero que vengan aquí ahora a exigir que después de toda esta información —que no sé si se la habrán leído o no se la habrán leído— pues le tenga que hacer yo un resumen, pues me parece inaceptable.

Con respecto al PSOE, pues sí le voy a contestar con respecto a lo que usted me pregunta.

Como usted bien sabe, no se produce una cesión a dedo ni sin dedo, es una autorización temporal de uso de una parcela municipal concedida a través de una solicitud realizada el 11 de noviembre del 2020 por la sociedad Malinche The Musical Spain, S.L. para

la ocupación temporal por un plazo máximo de cuatro años de una parcela donde se ocuparán 7.000 m² para teatro, 10.000 para aparcamiento de superficie para 400 plazas de aparcamiento porque, ¡oh, sorpresa!, la normativa urbanística exige siempre una dotación de aparcamiento en función de la dotación y el equipamiento que se vaya a realizar en función de la superficie —es importante saberlo— y además también para no colapsar el barrio, por supuesto, y otro de 2.500 m² de zonas verdes para poder ser utilizadas.

En esta parcela, además, señora Perea, como entiendo que usted sabe porque le hemos pasado todos los expedientes, es un equipamiento público singular cultural. Entiendo la capacidad y la necesidad o lo que puedan solicitar los vecinos, pero no en esa parcela; si es un centro de formación profesional, si es un instituto, como usted bien sabe y si no también le informo, existen cuatro parcelas de equipamiento básico colindantes a esta parcela donde la Administración pública competente podrá construir en su momento lo que se estime oportuno, dando cumplida respuesta a los vecinos.

También le tengo que decir que esta parcela lleva veinte años sin uso y, por tanto, era difícil hacer lo que ustedes nos están diciendo, sobre todo basándome en las premisas que ustedes están diciendo, que realmente no tienen ninguna validez legal. Como, por ejemplo, con respecto a cosas que ustedes nos están diciendo de la cesión a dedo, bueno, pues decirle que realmente todo este proceso está basado en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Y le recomiendo que también, en cuestión al establecimiento de cuándo se paga el canon, pues se estudie el artículo 91.5 de la propia ley, donde se establece en qué momento se debe empezar a cobrar el canon.

Pero es que lo más sorprendente de todo es que ustedes hicieron lo mismo con Mad Cool, hicieron exactamente lo mismo con Mad Cool.

(Risas y observaciones).

Pero no se rían, señores socialistas, que la ministra acaba de hacer lo mismo en el Espacio Delicias. Es que es realmente sorprendente lo que está ocurriendo aquí.

No obstante, le informo: el canon anual que pagará el promotor son 454.000 € y además se ha establecido una fianza o un aval para que en el momento de devolución del suelo se produzca en las mismas condiciones que se ha cedido de 437.000 €, que ya han sido depositados en las arcas municipales.

Realmente que alguien cuestione un proyecto donde se van a crear 165 puestos de trabajo directos, más de 500 indirectos, con una inversión de más de 11 millones de euros para la ciudad, con una inversión o con unos ingresos directos para las arcas municipales de casi dos millones de euros sobre una parcela que durante veinte años no ha tenido proyecto alguno, incluyendo los cuatro años que ustedes gobernaron, pues bueno, es realmente importante. Y más si cabe, si a eso le unimos que el solicitante es un reputado compositor español, que realmente puede que a ustedes no les guste porque, bueno, ha

manifestado que no les vota, porque no les gusta su música o porque es amigo de Ayuso o realmente porque ustedes desconocen completamente las leyes y las normas que rigen en esta ciudad, pues bueno, realmente es un grado de mediocridad que realmente creo que esta ciudad no puede asumir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien. Pues tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid, le quedan cuarenta y cinco segundos, doña Pilar Perea.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Señor Fuentes, yo a usted no le he insultado y no le he llamado mediocre, le pediría que haga usted lo mismo.

Los expedientes nos los envían después de firmar la autorización porque nos hemos enterado por la prensa. Opacidad.

Otro. Mad Cool son tres días al año, tres días al año. Esto son cuatro años todos los días, cuatro años todos los días. Por favor, no esperaba que usted hiciera esa comparación, si le soy sincera, tenía en más estima su inteligencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** La que no insulta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Y usted mismo —para terminar— dice que el barrio se va a colapsar; son palabras suyas: el barrio se va a colapsar.

Y una última: se pueden cambiar los usos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno, señor Fuentes, a mí me parece indigno porque este grupo está esperando, lleva veintisiete días esperando el expediente que le solicitamos por escrito a través de una petición de información. Se lo hemos vuelto a reiterar hoy. Espero que nos lo manden.

Mire, es indigno, señor Fuentes, que nos intente vender que esto no es una cesión a dedo; esto es sin concurso público ni concurrencia competitiva. Yo le recuerdo que esto es bandera de su partido, Ciudadanos, y de su portavoz, señora Villacís, que según para quién, desde luego para los amigos parece que se omite.

Encima establecen un canon anual al módico precio de más de 450.000 €, es decir, 24 €/m² al año, cifra que nos parece relevante por dos aspectos que nos gustaría que usted nos aclarase: por un lado, parece que no incluyen a la zona verde como parte del abono de este canon y, por otro lado, los 10.000 m² que se destinarán a aparcamiento desconocemos su régimen de explotación y los posibles beneficios económicos que pueda generar a esta compañía. Mire, pirámide, carpa o chiringuito, llámelo como más le guste, lo único cierto es que este empresario que ha

apoyado ostentadamente al Partido Popular va a ampliar su negocio mediante acuerdo con un ayuntamiento donde precisamente gobierna el Partido Popular.

Mire, esta parcela está calificada como equipamiento público singular cultural, uso dotacional de servicios colectivos; a lo mejor usted es el que no sabe la normativa. Le recuerdo que la celebración de un espectáculo musical por parte de la empresa privada no es uso dotacional y, según las normas urbanísticas, es un uso terciario recreativo. Se lo recuerdo, señor Fuentes: los usos terciarios no están permitidos en las parcelas dotacionales públicas. Pero aun así, ustedes autorizan el uso a un privado sin realizar, primero, ningún estudio de necesidad de equipamientos ni en el distrito ni en la ciudad donde se concluya que no es necesario un equipamiento público en ese terreno, ni han valorado las molestias y afecciones que va a traer esa actividad al vecindario.

La Presidenta: Don Pedro, vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Yo le rogaría que devuelvan a los vecinos y vecinas la necesidad de equipamiento y dotación en el distrito de Hortaleza. Y, de verdad, sean dignos del sueldo de la ciudad de Madrid que les paga todos los meses y olviden la gestión del amiguismo ibicenco de la Puerta del Sol.

La Presidenta: Bien tiene la palabra por parte del equipo...

(Risas.-Rumores).

Por favor, ruego a los miembros de la comisión que guarden silencio y, sobre todo, además hay gente que lo está escuchando desde casa por *streaming*. Por favor, guarden silencio.

Bien. Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Pues muchas gracias.

Mire, no voy a entrar en ningún caso, como pueden ustedes imaginarse en relaciones personales o lo que cada uno hace o deja de hacer en su vida privada y siempre me mantendré al margen, incluso emitiré cualquier juicio de valor. No voy a entrar en las vacaciones de nadie, no voy a entrar en la hipotética relación que tienen estas vacaciones con un expediente municipal, obviamente, pero les digo esto hoy aquí igual que se lo dije en el pasado, se lo dije también en esta comisión con los dimes y diretes de la casa de Pepu Hernández o las historias y acusaciones que tuve que escuchar con Rocio Monasterio o incluso más allá, con el tema de la licencia, el ICIO de las oficinas de Podemos. No voy a entrar en eso, porque yo me cifo única y exclusivamente a la legalidad y a la validez de los expedientes tramitados por el área.

Pero también les tengo que decir una cosa importante a todos ustedes: si ustedes creen que realmente un concejal de Ciudadanos que anda haciendo favores a la presidenta de la Comunidad de

Madrid después de la tormenta perfecta que desembocó en unas elecciones autonómicas en el mes de mayo que provocó que Ciudadanos se quedara fuera de la Asamblea, realmente ustedes creo que están en otra onda completamente y esto es más un sinsentido propio de una telenovela que de otra cosa.

Y es que quizá ese es el problema, que viven ustedes fuera de la realidad, porque es que además se están ustedes acostumbrando a ser los verdaderos inquisidores de la España del siglo XXI. Si en la Edad Media en España o se era de una religión o se era infiel, en la España del siglo XXI o se es de izquierdas o eres infiel. Es que esa es la realidad: o se es de izquierdas o eres infiel. Y me niego a que en cualquier expediente administrativo ustedes metan la patita de mezclar lo político con la vida real de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001546, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué criterios está aplicando el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos en los proyectos de remodelación del espacio público con el objetivo de luchar contra el cambio climático" y "cómo se han trasladado dichos criterios a las actuaciones recientes, entre otras Joaquín Costa, Ortega y Gasset o a la repavimentación de Arenal y Monterá".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don José Luis Nieto Bueno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señora presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Bien.

Pues tiene la palabra para contestar por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta.

Bien. En el Área de Obras y Equipamientos aplicamos los más avanzados criterios en materia de sostenibilidad ambiental para luchar contra el cambio climático.

En la Dirección General del Espacio Público, por ejemplo, se planta nuevo arbolado en todos los sitios que lo permiten cuando no hay infraestructuras subterráneas, como en Joaquín Costa, donde se crean tres nuevas alineaciones de árboles. Plantamos árboles de especies adaptadas a nuestro clima y con un perímetro de porte no inferior a 25 cm. Aumentamos la superficie drenante de su entorno y colocamos tubos de oxigenación en las raíces. Aumentamos las superficies drenantes en pavimento y en los espacios ajardinados en las zonas peatonales, como en las jardineras de Ortega y Gasset. Utilizamos alumbrado público de tecnología LED y utilizamos en las calzadas pavimentos reciclados y fonoabsorbentes, que además reducen la contaminación sonora.

En esta misma línea incide la Dirección General de Conservación de Vías Públicas al apostar por pavimentos de menor impacto ambiental que reduzcan los gases de efecto invernadero.

Y en el caso de Arenal y Montera, además de instalarse nuevas luminarias LED y ampliar el arbolado con 24 árboles —6 en Arenal y 18 en Montera—, se ha establecido la mezcla bituminosa en caliente que utilizada en la capa intermedia incorpora material procedente del fresado de otras mezclas bituminosas. Se ha aplicado sobre el nuevo pavimento una pintura fotocatalítica incolora de alta eficiencia y descontaminante, y se han aplicado criterios de adjudicación relativos al plan de gestión de obra, como la reducción de emisiones de la maquinaria de obra, las medidas para la eliminación de residuos y el plan de ahorro energético.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señora presidenta.

La lucha contra el cambio climático ha de ser un compromiso ineludible de todas las ciudades. Y voy a entrar a analizar algunas de las principales actuaciones que sobre el espacio público se están llevando a cabo desde el Área de Obras y Equipamientos, para ver si las mismas están alienadas o no con este compromiso.

En cuanto al eje de Francisco Silvela-Joaquín Costa, según la propia nota que se elaboró por el área sobre esta intervención, iba a consistir en un bulevar con más espacio para el peatón, arbolado y zonas verdes. Frente a la declaración de intenciones, las imágenes del proyecto mostraban una mediana con árboles en la que el número de carriles de circulación no disminuía, y la ejecución de las obras durante este verano nos lo ha confirmado.

Desde nuestro punto de vista, se trata de una oportunidad perdida en la que una inversión de más de 15 millones de euros no plantea cambios sustanciales en el diseño y distribución del espacio público ya existente, pues tan solo se elimina un paso elevado para aterrizar los coches a nivel de superficie, manteniendo el número de carriles destinados al coche.

Por otra parte, ¿cuáles son los criterios planteados cuando la continuidad de los itinerarios ciclistas y la reserva del transporte público quedan estrangulados en la confluencia con Avenida de América? ¿Por qué no se han sentado ya las bases para implantar el itinerario ciclista también en Príncipe de Vergara tal y como propone el Plan Director de Movilidad Ciclista?

La actuación planteada en la calle Ortega y Gasset sigue criterios similares a los propuestos en Joaquín Costa: mínima ampliación de aceras mediante la reducción de la anchura de los carriles de circulación, renovación de pavimentos y mobiliario urbano cuya prioridad es más que discutible. En total, se invertirán más de cinco millones de euros en apenas 696 m de calle, es decir, 7.142 €/ m para no proponer ninguna alternativa en el diseño del espacio público que favorezca la movilidad sostenible, el incremento de arbolado o la reducción del tráfico de vehículos a motor.

Para las calles Arenal y Carretas la propuesta del área, según la propia nota de prensa, consiste en mejorar el mantenimiento de estos firmes que resultan poco adecuados para el paso de vehículos de carga y descarga, y al mismo tiempo se reduce el ruido de rodadura y se incrementa la comodidad del tránsito peatonal. Pues bien, pudiendo estar de acuerdo en la búsqueda de soluciones que faciliten el mantenimiento del pavimento, estas no pueden priorizar el tránsito de vehículos en calles peatonales. Con la nueva actuación parece arrinconarse al peatón a las franjas laterales que aparentan ser aceras, mientras que la zona central parece un espacio más reservado para la circulación de coches, y en el mismo se ha utilizado un material oscuro que no colabora en la refracción de la radiación incrementando el efecto de la denominada isla de calor.

Para terminar, los argumentos acerca de los beneficios derivados del uso de las pinturas fotocatalíticas con capacidad para fijar óxidos de nitrógeno y, por tanto, asimilar su función a la que proporcionan algunas especies vegetales, además de plantear interrogantes técnicos, ignora cualquier otra de las funciones que proporciona el arbolado en la vía pública, como es la regulación de la temperatura, la humedad o la mejora de la calidad del aire.

En definitiva, las actuaciones que se están llevando a cabo desde el área no parecen tener como uno de sus objetivos prioritarios la adaptación del espacio público a los efectos del cambio climático y a luchar contra el mismo, no contribuyen a hacer de Madrid una ciudad con menos emisiones de gases de efecto invernadero a la par que más verde y, lamentablemente, el tiempo para lograrlo se nos agota.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Pues muchas gracias, señora presidenta.

Yo siento decirle que está usted equivocado. No solamente en estas tres obras sino en todas las obras que hace —valga la redundancia— el Área de Obras y Equipamientos, por supuesto que nos preocupamos por el cambio climático, porque no solamente es en esas actuaciones, donde le voy a decir una a una.

Dice: Joaquín Costa, desaprovechado. Pero en Joaquín Costa tenemos carril bici que no existía; se sigue manteniendo el carril bus; hay tres zonas de árboles que no existían y zonas peatonales con aceras no solamente mucho más amplias en las propias aceras, sino entre el carril bici, que es segregado, y la carretera y el carril bus hay otra zona peatonal también de paseos.

Pero que termine la obra y espero que la vea y que cambie su opinión respecto a la misma porque, de verdad, que se ha aprovechado la oportunidad, quizás no en el centro, que sí que es una senda arbolada, pero sí en toda la actuación y en todo el complejo, ya lo verá, porque no solamente es el eje Joaquín Costa sino también Gabriel Lobo y otras actuaciones aleatorias que se hacen con la actuación.

Igual le digo con respecto a Ortega y Gasset. A usted no le gustará. Se plantan muchísimos más árboles en la propia actuación, hay alumbrado LED, se cambia el mobiliario y, sobre todo, se pone también un mobiliario antilunizaje pero también utilizando todos los materiales que le dicho que utiliza Espacio Público, con lo cual vuelvo a decirle que no es así.

Y en Arenal, exactamente lo mismo. Usted quizá no le dé importancia a la pintura fotocatalítica, pero yo creo que tiene importancia y cada vez se va adaptando más a nuestros pavimentos —y aquí está el director general de Vías Públicas— en todas las actuaciones que hacemos, tanto en esta como en cualquier otra de asfalto o de aceras; porque fíjese las actuaciones que estamos haciendo de aceras tanto para la accesibilidad, que tanto nos preocupa a todos, especialmente a don Pedro, donde gastamos 84 millones de euros en dos años para la accesibilidad, sino también siempre que actuamos, desde luego, mejoramos todo el arbolado, la zona, toda la luminaria LED. Es decir, que nuestra apuesta...

La Presidenta: Vaya terminando que se ha pasado de tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... en estas obras y en todas las que hacemos en la actualidad en la ciudad de Madrid, que son muchas, desde luego apostamos por el cambio climático.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario, por favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001547, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué términos y condiciones se ha cedido el uso de una parcela municipal en la Avda. de Machupichu a la compañía Malinche The Musical Spain S.L, vinculada a Nacho Cano".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 11 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001548, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo ha evolucionado la campaña de inspecciones sobre Dark Kitchens desde el pasado mes de mayo, qué nuevas cocinas han sido inspeccionadas y qué expedientes sancionadores se han iniciado resultado del conjunto de la campaña".

La Presidenta: Tiene la palabra para la formulación de la pregunta por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero Cuadrado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señor Fuentes, con esta pregunta que le traemos hoy aquí nos gustaría que bajara un poco al mundo de la ciudad de Madrid. Usted es concejal en esta ciudad y no en *Matrix*.

El problema sigue exactamente en el mismo punto en el que estaba con respecto a las *dark kitchens*. Mire, la realidad es que las cocinas siguen omitiendo el cumplimiento de la normativa urbanística y funcionando de forma irregular en prácticamente todos los casos, algunos de una manera flagrante, y ustedes, además, están incumpliendo lo que dijeron en el mes de julio, de suspender las licencias que no cumplan con las nuevas obligaciones ante la nueva propuesta de revisión de las normas urbanísticas aunque el plan no se haya tramitado todavía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Como le informé en su momento, le vuelvo a informar.

La campaña de inspección se realizó a todas y cada una de no solo de las cocinas industriales, cocinas agrupadas o como le llaman ustedes *dark kitchens* en esta ciudad de Madrid, sino que incluyeron

además otros elementos, otras instalaciones, obradores o locales de restauración que nosotros entendíamos que pudieran tener repercusión en el entorno y sobre todo repercusiones ambientales, sobre todo garantizando que cumplieran las prescripciones establecidas en las licencias oportunas.

De los locales inspeccionados, son diez, las cocinas agrupadas como tal, entendiendo aquellas que tienen más de diez cocinas y donde, evidentemente, entendemos que se podrían generar más problemas. Como usted me pregunta explícitamente por estas cocinas, desde mayo hasta hoy, en cinco meses, dos nuevos locales han solicitado licencia para operar como cocinas industriales, uno de ellos está afectado por la suspensión de licencias que anunciamos con motivo del avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General y que no solo anunciamos sino que entró en vigor una vez aprobado el 16 de agosto de 2021, no sé si lo sabe, y el otro no está afectado por la suspensión, porque es una parcela no residencial en norma zonal 3 y este local está todavía en fase de revisión sin la emisión de la licencia oportuna.

De esta manera, en cinco meses solo un local podría sumarse a la lista de las diez cocinas industriales que ya tenemos identificadas y que estamos inspeccionando.

Desde el área consideramos que con la modificación de las normas urbanísticas, donde regulamos esta actividad, y la tan escasa proliferación en los últimos cinco meses, contrario a lo que ustedes decían, creo que se está controlando y se va a controlar de una manera efectiva la implantación de estas cocinas fantasmas en zonas residenciales de la ciudad de Madrid, y, por supuesto, aquellas actividades o cocinas agrupadas que estén generando cualquier actividad fuera, más allá de la licencia urbanística, está siendo puntualmente inspeccionada, no solo por la Agencia de Actividades sino también por los técnicos inspectores del Área de Evaluación Ambiental del Área de Medio Ambiente. Y, por tanto, estamos ojo avizor, como se suele decir, a la hora del cumplimiento de las prescripciones establecidas en cada una de las licencias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Mire, yo creo que usted no se entera ni de lo que ocurre en su área ni en la Agencia de Actividades, pero lo que es aún más grave es el ignorar un poco sus obligaciones.

Mire, usted no es la primera vez que nos cuenta esto. Usted ya faltó a la verdad en su afirmación de que están cumpliendo en tiempo y forma con sus competencias, como ya hizo en las comisiones y en plenos anteriores. Desde luego, los resultados no son esos.

Mire, la realidad es que las cocinas fantasmas siguen funcionando y mantienen este tipo de negocio de forma irregular y sin ocultarse, siempre con

denuncia, manifestaciones, noticias en medios de comunicación, y usted es conocedor de ello. ¿De verdad piensa que los vecinos y vecinas de estas cocinas tienen algún interés en manifestarse contra estas cocinas porque no saben qué hacer mejor con su tiempo libre? Mire, en mayo ya le pregunté por las inspecciones y usted faltó a la verdad porque sabe muy bien que las inspecciones no verificaban la adecuación del medio de intervención. Usted también faltó a la verdad cuando dijo que la Agencia de Actividades había verificado una supuesta declaración responsable y realizado inspecciones sanitarias por parte del distrito afectado, y sin embargo la agencia no había realizado ninguna inspección urbanística al respecto.

Su temeridad y su prepotencia le llevó a afirmar que los 24 locales en aquel momento revisados mantenían una actividad ajustada a la licencia presentada, sobre todo en superficie, uso, condiciones de seguridad y movilidad en los locales, sorprendente afirmación porque algunos locales no tienen ningún documento presentado, y nos acusó a este grupo de alarmistas por advertirle de que las multicocinas estaban a punto de empezar a funcionar; hoy ya lo están haciendo. Prueba de ello: distrito de Chamartín; la junta municipal ha realizado inspecciones sanitarias mientras la Agencia de Actividades no ha inspeccionado todavía desde el punto de vista urbanístico, y de eso tenemos constancia. Mire, allí en este momento se distribuye comida a domicilio y no tiene licencia de funcionamiento a fecha de hoy. Y es tan absurda la situación que en la última sesión del Pleno de la Junta de Chamartín les requieren que hagan su trabajo e inspeccionen urbanísticamente tanto a su área como a la Agencia de Actividades.

Mire, señor Fuentes, dejen de ponerse a la defensiva ante este problema, que no han querido reconocer, que han generado con su relajación en el control de los medios de intervención, que ya se lo dijimos, y deje por una vez sus intereses a un lado, ponga en orden una estrategia municipal, si es que la tienen, pero sobre todo reaccione con seguridad jurídica, sin retorcimiento de las normas y escuchando a todas las partes, incluidos a los vecinos y vecinas que lo están padeciendo.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por parte del Equipo de Gobierno, el delegado del área, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, usted debe saber que una visita de inspección favorable equivale a la concesión de la licencia de funcionamiento, ¿lo sabe? Entonces ¿por qué dice que estoy faltando a la verdad? Usted dice que yo no le he informado, que estoy faltando a la verdad, si le he pasado un informe, le pasé un informe en mayo con todas las inspecciones realizadas. El mismo informe que le pasé al Partido Socialista se lo pasé a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. ¿Qué está diciendo en esta comisión, señor Barrero? ¿Dónde están los límites del Partido Socialista? ¿A dónde están dispuestos ustedes a llegar?

No tengo más que añadir. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001549, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento para la instalación del llamado 'Espacio Delicias' y en qué medida esto puede interferir en el cumplimiento de los compromisos recogidos en el protocolo suscrito entre el Ayuntamiento, Adif e INAEM para el desarrollo de equipamientos públicos en los terrenos de Adif en Delicias".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

De nuevo voy a hacer un brevísimo repaso histórico, que no me ha hecho falta mirarlo en ningún acta, Mariano, ni verme ningún vídeo para hacerlo.

En el año 2018, como todos creo que saben, se firmó un protocolo entre el Ayuntamiento, ADIF y el Inaem (el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música) para desarrollar en esos suelos de ADIF, en esos terrenos de Delicias, una serie de equipamientos de carácter público. Lo sé porque el protocolo se tramitó en nuestra etapa de gobierno, siendo Juan Bravo presidente de ADIF, y lo firmé yo siendo ya Isabel Pardo de Vera presidenta de ADIF.

Posteriormente —esto se firmó en octubre del 18—, en febrero, creo recordar, del 19 se constituyó el grupo de trabajo, se mantuvo la sesión constitutiva, la primera sesión. Se establecieron una serie de objetivos, entre ellos, desarrollar un plan director que diera curso a todas las actuaciones en el ámbito. Y desde entonces no ha sucedido nada, en sus más de dos años de gobierno no ha sucedido nada, lo único que ha ocurrido es la instalación del Espacio Ibercaja Delicias, una carpa destinada a la celebración de espectáculos musicales que ha generado, por cierto, preocupación en los vecinos. El plazo que se dio de cuatro años para desarrollar este protocolo finaliza en octubre del 22.

La pregunta —y no se vaya por las ramas— es qué han hecho, nada a nuestro juicio, y si lo han hecho cuéntelo aquí; qué piensan hacer, qué piensan hacer para llevar a cabo estos equipamientos.

Muchas gracias

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Acaba de dar usted con la tecla. Usted dice: ¿Qué ha hecho? Nada; ¿qué ha hecho? Nada, y si ha hecho, cuéntelo aquí. O sea, usted ya parte de la premisa negativa porque realmente desconoce actualmente lo que ha ocurrido, porque ya lo conté en el mes de julio. Le recomiendo, por favor, que se lea las actas de esta comisión porque es que realmente ha vivido usted en un limbo que ya nos contará algún día qué es lo que ha hecho estos seis meses, porque es que es increíble que un concejal del Ayuntamiento de Madrid como mínimo no se lea las actas del Área de Desarrollo Urbano sabiendo que encima pregunta sobre temas que se han tratado en el Área de Desarrollo Urbano. Pero no se preocupe, le informo.

Como bien usted ha dicho, a través de esa comisión o ese protocolo que se firmó, que yo le tengo que decir que usted firmó esa mesa de trabajo en octubre, en febrero tuvieron una reunión para designar los componentes de la comisión y ahí quedó el tema...

Tengo que decirle que, evidentemente, se produjo una primera reunión el 30 de octubre del 2019, que la tuvimos por parte de la Dirección General de Planeamiento de esta área, en la que se establecieron unos compromisos por parte del Ayuntamiento que era establecer un estudio de evaluación urbana con objeto de estudiar, ver las posibilidades y las necesidades que tenía el barrio con respecto a las dotaciones y equipamientos que se pudieran implantar en la zona. Y esto se hizo, esto se hizo y se ha remitido a ADIF; se hizo y se ha remitido a ADIF y di puntual información en la última comisión del mes de julio a pregunta de Más Madrid y a pregunta del Partido Socialista.

No obstante, también le digo que somos conscientes que esa área es de especial importancia para la ciudad de Madrid para consolidar la vertiente cultural de toda la zona con el eje Prado-Recoletos y, sobre todo, también para extender la centralidad de la almendra central, que antes también han hablado de ella.

No se olvide que realmente hay aquí un aspecto importantísimo que es que los suelos vacantes de Delicias no son municipales y el Ayuntamiento no puede, por tanto, disponer de ellos. Es cierto que a través de ese protocolo se pueden establecer acuerdos, ¿pero sabe cuál es el problema? Que hicieron un protocolo, no un convenio patrimonial, que es lo que deberían haber hecho ustedes para que finalmente esos suelos fueran del Ayuntamiento de Madrid porque no tiene virtualidad jurídica alguna.

No obstante, como le digo, el Ayuntamiento tampoco puede plantear ninguna iniciativa de planeamiento hasta que no disponga del documento acordado en esa reunión del 30 de octubre del 2019, que si usted se hubiera leído el acta lo sabría, donde tiene que recibir el Ayuntamiento una propuesta por

parte de los organismos estatales del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y de ADIF para proponer una nueva ordenación y que sea estudiada por todas las partes; esa es en la situación en la que nos encontramos.

Con respecto al espacio de Delicias, pues le tengo que decir: evidentemente, es una autorización provisional de uso dado por Adif para la realización de un espectáculo, en lo que entiendo que ustedes también tendrán sus dudas con respecto a la legalidad jurídica del procedimiento administrativo oportuno. Y con respecto a la licencia, pues están comprobando y se han comprobado todos y cada uno de los aspectos en materia de evacuación, en materia de accesibilidad, de aforos y, sobre todo, de repercusión en el entorno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Le veo excesivamente pendenciero en esta tarde, señor Fuentes.

(Risas).

No sé si es que es la hora o, en fin, que ha sucedido algo en concreto, el enfrentamiento de la señora Villacís con Almeida y que eso pueda suponer algún tipo de movimiento tectónico en el Gobierno, pero le veo especialmente tenso en esta sesión. Le pido amablemente que se relaje un poco.

Le recuerdo, por cierto, que yo durante seis meses no he sido miembro de esta comisión, no sé si eso se le ha olvidado o me echaba de menos o pensaba que estaba de espíritu presente, pero no he sido miembro de esta comisión, no he tenido acceso al *streaming* en directo —he podido ver los videos en YouTube— y tampoco he tenido acceso a las actas ni, prácticamente, a ninguna información del Ayuntamiento de Madrid en estos seis meses, quiero recordárselo; hemos estado en un limbo jurídico.

En todo caso, le agradezco la respuesta porque ha sido muy concluyente: en estos dos años y medio de Gobierno han celebrado una reunión, en la que se han comprometido, según dice, a establecer un estudio de usos y necesidades en el distrito, que no sabemos si ese estudio ha concluido. No han hecho nada más. Y como siempre le digo —y tendremos tiempo de hablarlo en la comparecencia—, lo que se le pide al Ayuntamiento, en este caso un suelo tan relevante para la ciudad de Madrid, es que lidere, que convoque, que lidere y que sea proactivo...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

... como tanto le gusta presumir a usted de ser proactivo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario, por favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001550, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los planes que tiene el Ayuntamiento para la recuperación y puesta en uso del edificio de la fábrica Clesa".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001553, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se han llevado a cabo para el mantenimiento de la estructura del túnel del Planetario y cuál ha sido el motivo que ha dado lugar a dichas actuaciones".

La Presidenta: Tiene la palabra para formular la pregunta por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Señora García Romero, en agosto de 2021 se cae una parte de la cornisa del túnel en Méndez Álvaro, en la avenida Planetario, segundos después de salir un coche que pudo acabar en tragedia.

La versión del Ayuntamiento en prensa fue que tras realizar un estudio sobre lo ocurrido, todo apuntaba a que el desprendimiento fue ocasionado por el empuje de las tierras del parque superior y la consecuente rotura de las armaduras de conexión entre la vía desprendida y la losa del dintel del túnel.

Hagamos memoria.

Desde el año 2003, cada dos años hay incidencias con este túnel. Por poner unos ejemplos, las últimas incidencias:

En noviembre de 2019, el túnel presentaba falta de impermeabilización en el tablero, lo que provocaba ya la presencia de agua por filtraciones y humedad de algunos materiales a través del parque en superficie, un problema genérico que afectaba a toda la estructura y que hacía presagiar la posible caída de elementos sobre la calzada. Los técnicos municipales, que no la empresa adjudicataria, detectaron fisuras en muros laterales, estribos, vigas y pilas, lo que habían catalogado como daños leves, y requería tratamiento

para evitar un posible problema estructural en el futuro. ¿Qué ocurrió en agosto, dos años después? Lo que era daño leve se agravó al no subsanar el daño severo.

Señora García Romero, este desprendimiento se podía haber evitado. Estaban advertidos del daño estructural que no repararon, solo parchearon y mal.

Pero es que en septiembre de 2017 tuvieron también daños estructurales ante el desprendimiento de una placa en su interior. Se procedió a su reparación y trabajos de mantenimiento y se realizó una inspección en profundidad para garantizar la seguridad de los vehículos que circulaban por esta vía.

Esto creemos que no va de una conservación ordinaria, va de daños estructurales detectados y no enmendados. La empresa adjudicataria del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias de la ciudad, con un presupuesto de más de cien millones de euros, debería estar realizando inspecciones obligatorias de manera correcta y velando, entre otras cosas, por la seguridad de la ciudadanía madrileña que pasa por allí.

Esta empresa ya cuenta con un amplio historial de desencuentros con el Ayuntamiento por el incumplimiento de las condiciones estipuladas en este contrato, lo que llevó a la antigua Corporación al secuestro de la concesión y asumir directamente la gestión del mantenimiento de nueve túneles tras las constantes incidencias ocasionadas por filtraciones en varias de estas infraestructuras.

Su obligación desde el área es de velar por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y del resultado de las inspecciones, desde la rutinaria, la básica, la principal y, por supuesto, la especial, a la que ustedes tienen acceso a la información según los pliegos del contrato. Y le digo más, la rutinaria, que es la más simple de las inspecciones, tienen obligación por contrato de detectar las deficiencias del drenaje, que es una de las causas del último desprendimiento. Y en cuanto a los informes de inspección principal, pues detallará el estado de la estructura, las patologías detectadas y la urgencia de la reparación, así como las recomendaciones a realizar.

Pues cuando les lleguen estos informes hagan cumplir las obligaciones contractuales, reparen, mantengan...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y velen por la seguridad de todos y todas las madrileñas.

La Presidenta: Muchas gracias, don Pedro.

A continuación, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero, delegada del área.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidente.

Pues efectivamente, somos responsables, somos competentes y asumimos la seguridad de los madrileños. Así es, señor Barrero.

Las actuaciones que se llevan a cabo para el mantenimiento de la estructura del túnel del Planetario son las que se incluyen en el sistema de gestión de conservación de estructuras, y estas se realizan actualmente dentro de las prestaciones del contrato con la empresa concesionaria de dicha infraestructura que se encarga de su conservación.

El sistema cuenta con un programa de inspecciones periódicas que se cumple, señor Barrero, y las hacemos cumplir. Yo del secuestro no voy a hablar porque es de la época del señor Calvo; ya lo critiqué en su día en la comisión y en Pleno; no, no voy a ser yo ahora la que hable de aquello.

Pero se realiza una inspección rutinaria cada mes, una inspección básica cada nueve meses y una inspección denominada principal que se lleva a cabo con una periodicidad máxima de cuatro años. Todas estas inspecciones son visuales. En el caso de las inspecciones básicas y de las principales, las realiza personal técnico cualificado, esto es, ingenieros de Caminos con dilatada experiencia en la patología estructural.

Además, del vigente contrato de gestión integral de infraestructuras viarias del Ayuntamiento dispone de una serie de herramientas a través de las cuales se pueden acometer una serie de actuaciones que exceden de los límites de conservación y mantenimiento ordinarios.

Haciendo uso de estas prestaciones, que no es que en noviembre de 2019 se detectaran unas filtraciones sino que se hizo una obra que empezó el 12 de agosto del 2019, que acabó el 11 de noviembre, se ejecutó el proyecto de rehabilitación y mejora del paso inferior de la avenida del Planetario bajo el parque Enrique Tierno Galván con un presupuesto definitivo de 635.607,72 €.

El objeto de esta actuación fue reforzar las alas superiores de las vigas del tablero debilitadas en parte por la falta de impermeabilización, solidizándolas con la losa superior, y de esta forma mejorar el funcionamiento conjunto de estos elementos.

En las inspecciones realizadas en la estructura no se detectó ningún problema por inspectores y por competentes de la misma área, que son ingenieros de Caminos.

Sin embargo, como todos sabemos, el pasado 5 agosto, como usted bien ha dicho, sobre las ocho de la tarde, la comisa del túnel cayó al vacío. Según el informe emitido al día siguiente por dirección técnica de la empresa concesionaria de la infraestructura, la causa del incidente fue la inadecuada vinculación entre la viga y la losa. La viga debería haber estado empotrada a la losa del dintel con la armadura necesaria para soportar la flexión debida al empuje de las tierras. Se trata, por tanto, de un error de proyecto, imposible de detectar con la inspección visual. Esta viga no forma parte de la estructura del túnel, esa parte es como un adorno que está arriba. Evidentemente, si se hubiera podido detectar, como

fue el caso del scalextric de Joaquín Costa, que apareció una grieta, se hubieran tomado las medidas. Pero en este caso era imposible, era un vicio oculto, era imposible de detectar.

Tras ocurrir esta incidencia, se han realizado actuaciones de saneo de las zonas dañadas de los muros laterales como consecuencia del impacto de la viga y una serie de trabajos destinados a restablecer la seguridad y proteger la zona de posibles arrastres de terreno desde el parque.

En todo caso, con objeto de intentar evitar futuros incidentes de difícil detección como este en otras infraestructuras de la ciudad, en el nuevo contrato de inspección y seguimiento que entrará en vigor el próximo 15 de enero, se han incorporado nuevas prescripciones en la metodología del inventario e inspección de los pasos y así mejorar la evaluación de sus condiciones de seguridad. Específicamente se incluirá un análisis más detallado de las características y situación en lo que se refiere a la estabilidad de los elementos no estructurales, como es este caso.

El riesgo cero no existe, señor Barrero, usted lo sabe, pero reforzamos sobre todo los sistemas de inspección y mantenimiento de las magníficas...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Terminó ya.

Simplemente decir que en inspección y mantenimiento invertimos más de veinte millones anuales. Es una cantidad importante y que va a ser reforzada a través del nuevo pliego.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegada.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al apartado de Comparecencias, al último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001513, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que dé cuenta de los planes urbanísticos de iniciativa pública tramitados por su área a lo largo de este mandato, así como explique los planes de iniciativa pública que tiene previsto aprobar antes de que finalice el mandato".

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra el solicitante del Grupo Mixto, el concejal don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias de nuevo.

Bueno, ya que el señor Fuentes ha estado especialmente inspirado en sus intervenciones, voy a empezar con una cita suya en esta misma comisión.

Ha dicho el señor Fuentes que había tres actitudes en la vida: una era la queja permanente, la posición del no a todo; otra era la de sentarse a mirar cómo pasaba la vida sin intervenir y otra, a ser proactivo; y él se situaba en la tercera posición. Ha dicho literalmente: «Hemos venido aquí a poner la ciudad en marcha».

A cuenta del edificio Clesa, cuando estaba preparando la intervención leí unas declaraciones del señor Fuentes en prensa —para que vea que algo le leo, señor Fuentes, no todo pero algo sí—, donde decía el señor Fuentes: el proyecto —refiriéndose al proyecto este que hemos visto de Clesa, la aberración esta que hemos proyectado antes—, «el proyecto respeta un edificio icónico como el de Clesa y es que es necesario para darle un uso y que no caiga en el olvido». La pregunta que me venía a la cabeza es: bueno, pero ¿y por qué no puede el Ayuntamiento poner en uso ese edificio? ¿Y por qué el señor Fuentes, como delegado de una entidad pública —creo recordar que todavía es el Ayuntamiento—, no puede poner en uso este edificio?

Me da pie esta intervención a iniciar la comparecencia que le he pedido y no puede ser más pertinente, y es que hemos superado el ecuador de este mandato, señor Fuentes, y su área, el Área de Desarrollo Urbano no ha impulsado un solo proyecto de iniciativa pública.

Ahora nos dirá el señor Fuentes que hace dos años tuvo una reunión para organizar los nuevos proyectos y que estará a punto de sacar alguno de ellos, pero la realidad, señor Fuentes —y tendremos ocasión de comprobarlo en su intervención y en esta comparecencia—, es que lo único que han hecho ha sido continuar con el mandato anterior, eso en el mejor de los casos; en el peor —como hemos visto en el caso de Clesa—, entregar la ciudad a cualquiera que no sea el Ayuntamiento, es decir, el máximo responsable del diseño urbano de esta ciudad.

Y si eso es así, si el Ayuntamiento tiene que ser un mero gestor, un mero tramitador, sin intervenir, sin dirigir, sin tomar partido, la pregunta que le hago y me gustaría que contestara también en su intervención, señor Fuentes, es qué pinta usted aquí, por qué no entrega su puesto, lo cambia por una ventanilla...de registro de proyectos y así usted tampoco se convertirá en un obstáculo para ese mercado al que parece que quiere entregar el diseño de esta ciudad, supongo que porque piensa que es capaz de hacerlo mucho mejor que usted.

Nosotros creemos que el Ayuntamiento, la iniciativa pública debe liderar la construcción de la ciudad, debe plantear grandes e importantes proyectos de desarrollo urbano; así lo hicimos en nuestra etapa y luego tendremos ocasión de analizarlo. Y mi pregunta —y con esto concluyo— es: ¿qué proyecto tiene usted, qué proyectos tiene su gobierno?

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues muchas gracias.

Sí que le quiero decir una cosa al principio.

Mire que usted no me venga aquí a dar clases de tensiones entre grupos políticos, yo creo que estar usted ahí y los que antes eran sus compañeros en otro lado es digno de estudio, pero sí que es cierto me voy a centrar en lo que es la comparecencia.

Voy a exponerle, tal como usted me indica en la iniciativa, los planes urbanísticos de iniciativa pública que hemos tramitado y aprobado en esta primera mitad de mandato y los que queremos aprobar, tramitar y aprobar, mejor dicho, antes de que finalice el periodo de gobierno.

En cuanto al planeamiento, voy a distinguir entre las modificaciones del Plan General y el planeamiento de desarrollo, igualmente voy a ordenar la exposición identificando los expedientes que se encontraban ya con algún trámite aprobado cuando gobernaba el Grupo Mixto y aquellos cuya tramitación se ha realizado en el actual mandato.

El planeamiento con algún trámite aprobado en el pasado, pues como todos ustedes saben Madrid Nuevo Norte fue aprobado definitivamente por la Comunidad de Madrid el 25 de mayo del 20 tras cumplir las setenta y dos condiciones impuestas al documento de aprobación provisional del 29 de julio del 19. Como resumen, bueno, pues dejaron ustedes el expediente como un dictado de mi hija de cinco años: pues francamente mejorable, la verdad.

En Valdemarín, aprobado provisionalmente el 23 de diciembre del 2020, le recuerdo que a usted le temblaban las canillas cada vez que se hablaba de Valdemarín porque no tomaba ni una sola decisión con respecto a este tema. Pues bien, así pasó: se fue del área de gobierno sin resolverlo.

En Clesa, pues evidentemente era como el Rosario de la Aurora, aprobado provisionalmente el 22 de julio del 2020, en el que solo coincidimos en una cosa en su gobierno y en el mío, en este caso era la propuesta de protección del edificio de Clesa.

El Parque Olímpico, aprobado provisionalmente el 23 de mayo y que ahora será un verdadero centro deportivo para todo el barrio, no solo las ideítas que usted tenía con la exconcejala del distrito de San Blas-Canillejas.

Con respecto a La Elipa, la modificación de la ordenación en el ámbito aprobado el 26 de enero del 21 y definitivamente, el 9 de junio del 2020.

En Guadalete, pues bueno qué le voy a decir de Guadalete, se fueron ustedes a vender la burra sin haberla comprado, pues bueno, tuvimos nosotros que terminar ese proceso en el distrito de Carabanchel.

Y Peironcely, 10, ¿qué vamos a hablar de Peironcely, 10?, la gran apuesta de la izquierda en esta ciudad, donde se hizo un negocio redondo: se pagó 750.000 € al propietario del edificio, y a todas las familias, gracias a Dios, se les dio una vivienda en la Empresa Municipal de la Vivienda antes de que las 22.000 personas inscritas en el Registro de Adjudicatarios de la Empresa Municipal de la Vivienda. Ese es el mejor de los pasteles que ustedes dejaron para la ciudad.

Con respecto a los desistimientos, pues sí, le tengo que decir, la madre de todas las locuras que era la modificación del Plan General de Los Cerros y de Valdecarros, que por cierto yo creo que ayer le debieron de sonar pitidos en las orejas porque se puso la primera piedra de la urbanización de Valdecarros; es importante también recordarlo.

En cuanto al planeamiento de desarrollo, pues la ampliación de Ifema, que incluso hasta su compañero el señor Cueto me dio la enhorabuena cuando lo llevamos a aprobación el 26 de mayo del 2021; la colonia Urpisa, la colonia Quinta del Pilar; la modificación del Plan Parcial de reforma interior del poblado absorción B de Fuencarral; el Plan Especial de incremento y mejoras públicas de redes públicas de los barrios de promoción pública, es decir, los interbloques. ¡Vaya maravilla de expediente dejaron ustedes con los interbloques!, ¿eh? Ochocientas alegaciones presentadas al expediente de interbloques en los que hemos tenido que generar una nueva figura, un recurso jurídico para darle salida, y ahora todas las asociaciones de vecinos se encuentran conforme con el Plan Especial que hemos aprobado, ¡vaya maravilla! La modificación de Manzanares sur con respecto...

Y ya entrando en las modificaciones que hemos hecho en este mandato, le tengo que decir: las Torres Colón, aprobado inicialmente el 25 de junio, la aprobación provisional el 27 de abril y la definitiva el 1 de septiembre del 21. Mire usted qué casualidad, todos los expedientes que nosotros llevamos a provisional han sido aprobados en definitiva y no lo que hacían ustedes, que se lo devolvían a chiqueros todos los expedientes que mandaban a la Comunidad de Madrid precisamente por lo bien que estaban redactados. La modificación del ámbito del Doctor Arce número 23; la avenida de San Luis, que fue aprobada en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Y luego el sueño de todo doctor arquitecto: la modificación de las normas urbanísticas del Plan General, donde vamos a reactivar completamente la ciudad de Madrid actualizando las normas que — estará usted conmigo— se encuentran completamente desactualizadas y no dan respuesta a lo que la sociedad a día de hoy nos demanda a cada uno de nosotros.

También le podría decir la modificación de la APE de la Estación Sur, la modificación del ámbito Alcázar de San Juan, Santa Aurea, paseo de los Jesuitas; la modificación de la APE.11.16, antiguo Estadio San Miguel. Otra cosa también importante, el sueño de todo doctor arquitecto especialista en patrimonio protegido, que es la modificación puntual de Plan General que revisará el catálogo de elementos protegidos.

También indicarle las modificaciones del Plan General, por ejemplo, como ustedes bien saben, porque ha sido también objeto dentro de los proyectos que se están trabajando en Madrid futuro: el antiguo Hospital del Aire de Arturo Soria, la modificación de la calle Méjico, 44, San Lorenzo, 8 —fjese, se lo estoy diciendo porque estoy convencido que lo vamos a aprobar porque ya estamos en un avanzado estado de tramitación—, el Plan Especial de protección del Cerro Almodóvar, el Plan Especial para la mejora de la ordenación pormenorizada del suelo dotacional en la zona norte de Las Tablas. ¿Se acuerdan ustedes del bosque ese, el bosque del norte, de su compañera de partido que realmente llegó a un acuerdo con Amaex como para fundamentalmente mover los suelos de un lado para otro? Bueno, pues ahí vamos a regularizarlo, vamos a pormenorizar los suelos y no vamos a quitar lo que ustedes iban a hacer, que era quitar los suelos dotacionales; eso es importantísimo.

También, evidentemente, decirle las aprobaciones iniciales que hemos hecho para la mejora de la red pública de la ordenación pormenorizada para la implantación del nuevo intercambiador de transportes de Conde de Casal; el Plan Parcial de Reforma Interior del Poblado Absorción A de Fuencarral; el Plan Especial de la Colonia Militar de la Dehesa del Príncipe; los planes especiales esos que ni siquiera ustedes empezaron en la plaza de la Duquesa de Osuna o en la plaza de Lucero.

Igualmente, también estamos trabajando directamente con el concejal del distrito de Latina, Alberto Serrano, en la colonia Militar de Campamento en la colonia Meaques; en la avenida de Daroca, 104-106; los cuatro planes especiales de infraestructuras del Área de Seguridad para generar nuevos espacios, bases de Samur y Policía Local en los distritos de San Blas, en Hortaleza y en Villa de Vallecas; el Campus Sur de la UPM; el Plan Especial Colonia Roger de Flor, el Plan Especial Colonia Virgen de la Inmaculada; la mejora de las redes públicas del entorno Hospital Infanta Leonor, porque todos ustedes hablaban de eso y realmente nada hacían y daba igual. Y por último, los cinco planes especiales para la definición y ordenación de la infraestructura del Bosque Metropolitano resultado del concurso internacional de ideas que fallamos en la pasada primavera.

En definitiva, señora Calvo, pues le enmendamos la plana a su desaguado de política sectaria que esta ciudad ha vivido en los años de su gobierno, es cierto, solventando 16 expedientes emponzoñados y además con otros 38 expedientes de iniciativa pública nuevos que van a poner a Madrid a la cabeza del progreso, de la modernidad y del crecimiento sostenible, generando empleo y oportunidades para la ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación, el Grupo Municipal VOX ha renunciado a la intervención.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Fuentes, en mi última comparecencia, haciendo balance de su área, le dije lo mismo que hoy le confirmo y es que su balance no puede ser más decepcionante y frustrante.

Ante los datos de impacto de vulnerabilidad que nos había dejado la pandemia, ya le dijimos a ustedes que habían desaprovechado una gran oportunidad que nos hubiera encaminado hacia una verdadera sostenibilidad urbana en la ciudad de Madrid. La pandemia ha pasado por Madrid salvo por su área, que continúa anclado en el ostracismo y en el desfasado urbanismo del siglo pasado. Tal es así, que lejos de convertir a Madrid en una ciudad moderna, y a diferencia de lo que han hecho el resto de las grandes ciudades tanto dentro como fuera de nuestras fronteras para luchar desde la movilidad, desde el medio ambiente, desde el urbanismo, contra los efectos devastadores que nos ha dejado esta pandemia, todas lo han hecho menos Madrid, que se ha quedado atrás. Por tanto, en lo que se refiere a usted, señor Fuentes, al Área de Desarrollo Urbano, prácticamente no ha cambiado nada. Ese será su legado ante la pandemia: no haber posicionado a Madrid en la vanguardia del desarrollo urbano.

Ustedes siguen sin tener un modelo de estrategia de ciudad. Le voy a recordar. Cuando Ciudadanos concurre a las pasadas elecciones municipales lo hizo con un programa que se comprometía a abordar la tarea más importante que cualquier gestor público urbanístico debe abordar, que es la revisión del Plan General. Su programa recogía textualmente: «vamos a destinar los recursos necesarios para revisar el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid por encontrarse agotado». No podíamos estar más de acuerdo. El Grupo Municipal Socialista lleva años reclamando que se aborde la revisión del Plan General, algo que también el señor Calvo, siendo concejal de Urbanismo, se negó, desaprovechando el mayor proyecto público de planeamiento de una ciudad, Plan General que en la actualidad está obsoleto y desfasado, que ni siquiera se ajustaba a la legislación del suelo vigente. Veinticuatro años después de su aprobación esta ciudad nada tiene que ver con lo que era en aquel momento, pero el marco en el que se toman decisiones urbanísticas no ha cambiado. Esta Corporación ha renunciado a revisar el Plan General y a abordar una verdadera reflexión pública sobre la ciudad que queremos ser, una verdadera reflexión sobre el modelo de ciudad que queremos para Madrid y un diagnóstico en profundidad de la situación actual, de las necesidades y de las alternativas para abordar un presente y un futuro que nada tiene que ver con la situación que conocíamos y pronosticábamos en 1997.

Ahora están tramitando el avance de la revisión de las normas urbanísticas del plan y con ello pretenden dar por zanjado su compromiso electoral. Coincidimos en que es un trámite necesario, pero claramente insuficiente. Además, llegan tarde a la hora de revisar la regulación del uso urbanístico y las nuevas actividades económicas ante los problemas de

la ciudad que actualmente existe en zonas residenciales.

La revisión de las normas que están tramitando pretende sobre todo flexibilizar los usos urbanísticos, uno de los mantras de la derecha, no abordan el debate sobre el modelo territorial ni tampoco aspectos claves sobre cómo solucionar el gravísimo problema de acceso a la vivienda, el papel de Madrid en el contexto metropolitano o cómo abordar la lucha contra el cambio climático de la contaminación. Ustedes renuncian así a liderar desde lo público el futuro de esta ciudad; prefieren, como vienen evidenciando, ser una mera ventanilla administrativa para gestionar las iniciativas privadas, algo que queda patente cuando se valoran los planes de iniciativa pública tramitados por el área en este mandato, que apenas superan la decena. Y si descontamos los que inició el Equipo de Gobierno anterior, que no se encuentran en su haber, señor Fuentes, como tampoco los que son fruto del mandato de sentencias judiciales, casi se cuentan con los dedos de una mano. Si embargo, sí está en su haber lo que debería haber hecho y no han realizado ni se les espera. Han renunciado a replantear los desarrollos del sureste, porque su gran idea es volver al Plan General del 97, un modelo que ha demostrado ser un auténtico fracaso, que ni siquiera en la época del *boom* inmobiliario funcionó.

Nada se sabe tampoco de lo que en nuestra opinión tenía que haber sido y no lo es otra de sus prioridades en materia de planeamiento: la Operación Campamento. Mire, les hemos tendido la mano en numerosas ocasiones desde el Grupo Socialista para sacar adelante esta iniciativa y acortar la brecha entre el norte y el sur, pero es que a ustedes esta discriminación territorial no les interesa, es más, con sus políticas potencian más el desequilibrio, la brecha social, económica y medioambiental ya de por sí existente.

Y seguimos sin saber nada de la revisión del *Catálogo de edificios protegidos*. Aunque han adjudicado el contrato para su actualización, lo cierto es que a estas alturas es dudoso que los trabajos y la aprobación estén finalizados en esta legislatura, al contrario, han puesto en evidencia su escasa sensibilidad hacia el patrimonio histórico y mientras corre el tiempo, cientos de edificios sin protección están siendo destruidos o seriamente afectados.

Señor Fuentes, a este mandato le queda poco más de un año y medio. La realidad de esta ciudad va por delante y este es un gobierno que solo sabe dar titulares y destruir. Usted sabe igual que yo que el planeamiento que no se esté tramitando ya difícilmente podrá aprobarse antes de que llegue una nueva Corporación, y desde el Grupo Socialista seguiremos reclamando un documento estratégico que defina el Madrid de los próximos años y dé respuestas a las necesidades actuales y futuras de las personas que vivimos en esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, don Pedro.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias por esta oportunidad de hacer un repaso a las políticas urbanísticas desarrolladas por el Gobierno hasta el día de hoy.

Tenemos que decir, lamentándolo mucho, que este Gobierno ha retrocedido a las peores formas de hacer urbanismo que caracterizaron a los gobiernos del Partido Popular durante décadas. Han dimitado de su función a la hora de intervenir con políticas públicas, como demuestra que el 84 % de los expedientes que se han traído a comisión o a Pleno sean iniciativa de promotores privados y que de los públicos solo dos, los citados de la torre de Colón y la ampliación de Ifema, se hayan iniciado después de mayo del 2019.

Solo en estos seis últimos meses hemos tenido que presentar once escritos de alegaciones a tres recursos de reposición y un recurso contencioso-administrativo en este caso contra el convenio de Valdecarros, que pretende el desarrollo de una ciudad segregada de 150.000 habitantes a las puertas de los vertederos y la incineradora de Valdemingómez.

Espero que no se atufaran ayer en la puesta de la primera piedra de Valdecarros porque sus políticas son además sumisas con los poderosos y los afines. Mientras se señala y desaloja a asociaciones de vecinos y a colectivos sociales, se suceden los regalos y cesiones a dedo a grandes corporaciones, constructoras y famosos. Así, aparecen nombres como Clesa y Nacho Cano, que hemos repasado sobradamente esta tarde, o Metrovacesa, omnipresente en el urbanismo madrileño, también en la colonia Banesto. O el proceso de enajenación de cinco parcelas situadas en la APR Iveco Pegaso, con una valoración por debajo del mercado y con un calendario tan veloz que se consiguió que solo se presentase al concurso el propietario de los terrenos circundantes, que curiosamente había sido el promotor del estudio de detalle.

Son también derrochadoras del suelo público y el patrimonio de todos los madrileños, planteando la enajenación de un total de 65 parcelas residenciales con capacidad para la construcción de 372 viviendas por un valor total de 68 millones de euros, lo que supone una pérdida de oportunidades para desarrollar políticas públicas de vivienda.

Pues bien, el primer concurso de siete parcelas quedó desierto a excepción de la parcela más cara, en la que un fondo va a desarrollar tres viviendas que saldrán a la venta por un millón de euros cada una. Y en la licitación de las 38 parcelas para la promoción de viviendas unifamiliares solo se han presentado ofertas a 17 de las ubicaciones.

Ante estos pobrísimos resultados, la respuesta cuya vertida en esta comisión es que en el plazo de un año podrían enajenarlas sin concurso público.

Paralelamente, a pesar de lo anunciado, reiteradamente sigue sin convocarse el concurso de cesión de suelo para 2.000 viviendas en derecho de superficie para cooperativas y autopromotores.

Y para rematar, este mismo lunes se publicó en el Portal de Contratación la licitación para la enajenación del proindiviso de la subestación de La Estrella del distrito de Retiro, incumpliendo el acuerdo del pleno del distrito.

Y son también acciones de gobierno por acción u omisión desreguladoras de los nuevos usos, priorizando la dimensión comercial sobre el bienestar de los vecinos y el interés general.

Así, hemos asistido al crecimiento vertiginoso de los pisos turísticos, de los que 14.000 son ilegales sin licencia; de las cocinas fantasma, de las plataformas logísticas y de las casas de apuestas. Es necesario regular estos nuevos usos con normas que permitan conciliar si es posible el interés privado con los intereses generales, pero lo que han planteado ustedes es la modificación de la normativa del Plan General que la vicealcaldesa vendió como si fuera el expediente urbanístico más novedoso de los últimos treinta años, cuando no tiene herramientas que protejan el uso residencial en el centro de la ciudad más allá de incorporar el Plan Especial de Hospedaje, eliminando su principal aportación, que es la obligación del acceso independiente.

Alegaremos para que reconsideren su propuesta e incorporen mecanismos para proteger la vida urbana en el centro y para mantener y proteger el parque residencial. Se consolidan los treinta y tres locales destinados a cocinas fantasma incluidas en las doce localizaciones con más de cinco cocinas y entre 100 y 1.000 m² que la moratoria que plantea no les afecta y deja sin solución a los vecinos afectados. Y su normativa también se ha olvidado de las plataformas logísticas y del sur, seis plataformas logísticas concentradas en Villaverde, en las inmediaciones de suelo residencial y de equipamientos sensibles, como centros educativos o sanitarios.

Y, por último, sus políticas son anticuadas que nos han hecho retroceder al urbanismo del siglo pasado, ya abandonado por las grandes urbes europeas, a través del desbloqueo de los desarrollos del sureste en lugar de mejorar las condiciones de todos los barrios en vías de consolidación, que siguen sin equipamientos y servicios adecuados, todo con la inaudita excusa de que el mercado por sí mismo bajará el precio de la vivienda al construir más, como si no supiéramos que entre 1997 y 2006 el precio de la vivienda se incrementó en un 150 % en términos nominales y se duplicó en términos reales según el Banco de España. Pero el pasado no va a resolver los problemas urbanísticos del presente de Madrid y mucho menos de su futuro.

Frente a ello, proponemos alternativas generadoras de empleo, como la rehabilitación verde de las espacios públicos y el parque residencial; un pacto municipal que suponga multiplicar por diez el parque de viviendas públicas en alquiler y que nos sitúe a la altura de las grandes ciudades de Europa en los próximos doce años; incentivar la apuesta en uso de viviendas vacías; la protección de los usos residenciales en el centro de la ciudad; el desarrollo de nuevos barrios dimensionados, no segregados del entorno y con equipamientos y transporte público desde el minuto uno; la promoción de la colaboración

público-privada con respecto al interés general, al bienestar vecinal y con regulación y normativa.

Un modelo de ciudad, en definitiva, capaz de afrontar los nuevos retos del siglo XXI y del cambio climático.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo por el tiempo de siete minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

De nuevo ha sido muy muy ilustrativo, señor Fuentes. Tengo que agradecerle que en esta comisión no se está guardando nada, y de hecho no pensaba que me lo iba a poner tan fácil.

Le he preguntado por los proyectos de iniciativa pública de su Gobierno y nos ha relatado los proyectos de iniciativa pública de nuestro Gobierno, que usted ha llamado del Grupo Mixto, del Gobierno de Manuela Carmena. Yo le había calculado el porcentaje, pero bueno, ya que lo ha dicho el señor Pérez pues hay que recalcarlo: el 84 % de los expedientes que han pasado por aquí, de iniciativa privada en estos dos años. De los de iniciativa pública, que se ha hablado de doce expedientes, dos nada más iniciados en su etapa de Gobierno: Torres de Colón, que además es una remodelación, es una iniciativa público-privada porque es un privado el que va a remodelar el edificio, y la ampliación de IFEMA, que entiendo que es una iniciativa del complejo IFEMA y que, desde luego, no es un proyecto de ciudad sino un proyecto importante y que creo que es bueno para Madrid.

Queda demostrado, por tanto, señor Fuentes, que de los tres grupos en los que usted divide a las personas —o clasifica, mejor dicho— pues claramente se sitúa en el segundo, en el grupo de los que miran los expedientes pasar e intentan estorbar lo menos posible, no vaya a ser que algún particular se moleste.

Yo estaba preparando esta comparecencia y lógicamente pues me he ido a los proyectos de iniciativa pública de nuestra etapa porque pensaba que usted me iba a decir que no habíamos hecho nada, no que iba a relatar el listado de proyectos que se iniciaron, que continuaron o que se llevaron a cabo en nuestro mandato. Porque usted sabe, creo que es suficientemente serio como para saberlo, que el tiempo del urbanismo poco tiene que ver con el tiempo político. El tiempo del urbanismo, la medida del tiempo del urbanismo, decía un urbanista muy conocido, es el lustro, por lo tanto, es difícil que un expediente se inicie y finalice en el mismo mandato.

En nuestra etapa tramitamos numerosos proyectos de iniciativa pública. Ha citado algunos de ellos, yo voy a citar algún otro: Valdemarín. Es verdad, por cierto, y aclaro para que quien esté escuchando esta comisión tenga toda la información, Valdemarín está afectado por una sentencia judicial, en tanto el juez no indicara qué camino había que tomar, los técnicos que, por cierto, son los mismos que siguen en el área, como no puede ser de otra manera...

(Observaciones del señor Fuentes Sedano).

Yo le pediría que no entremos en debate, y si quiere que entremos en debate, no tengo inconveniente, pero creo que no es el formato.

Los técnicos que siguen en el área actuaron lógicamente en base a ese mandato judicial.

Madrid Nuevo Norte, del que tanto presumen. Creo que la Comunidad de Madrid, además, ha creado una oficina para el desarrollo de esta actuación —de lo cual me alegro— y, además, creo que han nombrado a José Luis Moreno al que aprovecho desde aquí para felicitar al frente de esta oficina, decisión que considero además acertada. Pero Madrid Nuevo Norte es un proyecto tramitado, gestionado íntegramente en nuestra etapa, que quedó a las puertas del Pleno, como usted sabe, y que se aprobó en el primer Pleno que celebró la nueva Corporación en julio de 2019.

Mahou-Calderón. Proyecto que a la señora García Romero, y también la felicito por ello, va cada dos por tres a hacerse fotos en las obras; proyecto de nuestra etapa, señora García Romero, como la plaza de España que está quedando estupendamente, por cierto.

Plan especial de hospedaje. Otro proyecto fundamental para solucionar un problema como era la proliferación de viviendas turísticas, de iniciativa pública que tramitamos en nuestra etapa y que desgraciadamente ustedes no aplican. Tienen el instrumento para controlar la vivienda turística, pero no lo utilizan.

El Paseo de la Dirección. Problema enquistado en Madrid desde el año 2007 por una mala concesión que la señora García Romero, además, conoce bien de su anterior etapa de gobierno; proyecto de iniciativa pública que tramitamos y aprobamos en nuestra etapa.

La remodelación del Bernabéu. Proyecto que está en todos los telediarios y que a ustedes también les he visto ir de vez en cuando por allí; proyecto aprobado en nuestra etapa.

La reordenación de la Villa Olímpica, que también ha comentado el señor Fuentes; proyecto aprobado en nuestra etapa, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Y devuelto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Y devuelto, ¿sabe por qué?

La Presidenta: Perdón, guarde silencio, está en su turno de palabra don José Manuel.

Continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: No, no, pero si me da pie, me da pie.

Devuelto, ¿sabe por qué? Porque la Comunidad de Madrid con nosotros actuaba, efectivamente, como un partido de tenis: nos devolvía todo, supongo que porque entendía el señor Rollán, la señora Cifuentes o el señor Garrido —pasaron tres presidentes en aquella

etapa por la Comunidad de Madrid— que era la mejor manera de hacerle Oposición a Manuela Carmena, ya que desde el Ayuntamiento no se le hacía mucha.

Las modificaciones de Valdecarros y Los Cerros de las cuales estoy particularmente orgulloso y además creo, señor Fuentes, que es la única solución para el sureste y lo van a comprobar. Ustedes han hecho una inauguración..., ustedes han inaugurado un nuevo evento en la sociedad no líquida, sino gaseosa. Teníamos las noticias *fake*, ustedes han puesto la primera piedra *fake*, esto es un hito. Yo creo que esto hay que recordarlo. Esa primera piedra *fake* perseguirá al señor Martínez-Almeida y —por cierto, es una pena que no esté Pedro— al señor Ortega Smith con esa palada de tierra que, además, el señor Fuentes citó en su Twitter, con esa enorme palada de tierra, una primera piedra que es un *fake* porque Valdecarros es inviable, aunque ustedes pongan una primera piedra en un acto de presentación del proyecto. Ese convenio nos va a costar mucho a los madrileños, es una hipoteca con la que van a lastrar el desarrollo urbano de Madrid durante mucho tiempo, señor Fuentes, y les va a perseguir ese proyecto.

La protección del edificio España; la remodelación del centro comercial Madrid Río, uno de los primeros proyectos que abordamos que era un despropósito, que querían poner en el río un centro comercial como el Plaza Norte, un centro comercial absolutamente ciego frente al río Manzanares; la modificación de Clesa, que usted ha citado; Peironcelly, por cierto, ha cuestionado los 700.000 €, está cuestionando..., antes se ha enfrentado con el señor Barrero y le ha echado la bronca poco menos.

¿Usted está cuestionando aquí en esta comisión la valoración de los servicios de valoración del Ayuntamiento de Madrid? ¿Los que valoraron esa expropiación? ¡Ah!, no. Porque como ha dicho que 700.000 € menudo regalo, a ver si es que está cuestionando la labor y el trabajo de estos técnicos que dependen de usted.

(Observaciones del señor Fuentes Sedano).

No, tranquilo.

Que dependen de usted, por cierto.

La remodelación de Canalejas donde dimos la vuelta al plan haciendo que el privado que se beneficiaba de la obra pagara esa obra.

O la quinta torre, cuyo convenio firmó nuestro Gobierno que, por cierto, el otro día le vi a usted y a la señora Villacís allí presumiendo de que aquello era la arquitectura del futuro. Pues me alegro que le guste la quinta torre, a mí también me parece que es un magnífico edificio. Convenio firmado en nuestra etapa. Fíjese señor Fuentes si hicimos cosas.

Concluyo, presidenta. Diez segundos para concluir, los diez segundos de margen que ha dado a todo el mundo.

Ciudadanos va a desaparecer en la siguiente legislatura pero usted, señor Fuentes, no va a dejar ni un solo proyecto por el que se recuerde su paso por este Gobierno municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, concejal.

A continuación tiene la palabra el delegado del área para contestar, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pero cómo no voy a ser pendenciero, señor Calvo, si es desesperante que no me escuchen en esta comisión. Si les acabo de narrar uno a uno los treinta y ocho expedientes de iniciativa pública que o bien hemos aprobado o bien estamos tramitando.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo)

La Presidenta: Perdón, guarde silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Es solo saber contar. Solo con tres que son: Torres Colón, la modificación de las normas urbanísticas del Plan General y el catálogo, ya son tres. Le quedan otras treinta y cinco que los he dicho con anterioridad.

Mire, con respecto al PSOE es especialmente llamativo. Es que es como la perfecta definición de no crean lo que ven sus ojos, créanme a mí. Es que es increíble lo que ustedes están diciendo. Están hablando de una modificación del Plan General por la modificación o la revisión o actualización de las normas urbanísticas y se meten con la ordenación del territorio. Pero si saben que eso no es objeto de las normas urbanísticas, para eso se tiene que hacer una revisión del Plan General y no se puede hacer una revisión general hasta que no exista una ley del suelo. Por eso es indispensable y por eso hemos acometido la revisión o la actualización solo de las normas urbanísticas y solo del *Catálogo de Edificios Protegidos*, dos de sus banderas que siempre llevaban por todos los lados y que realmente, evidentemente, se han quedado sin ellas.

Luego, que me cite usted la Operación Campamento..., que el Ayuntamiento no está haciendo nada por la Operación Campamento. Pero si he tenido numerosas reuniones con el secretario general de Vivienda del ministerio y usted sabe en qué situación se encuentra la Operación Campamento, y es capaz de decirme a mí que es mi culpa la Operación Campamento cuando sabe que son terrenos de Defensa que se los quiere comprar el Ministerio de Transportes.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Bueno, realmente es inexplicable.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Con respecto a Más Madrid, pues qué decirle. O sea, ha hecho un popurrí de todo sin hablar realmente de los expedientes, un instrumento de planeamiento de iniciativa pública. Porque usted se ha metido con las cesiones a dedo, con las enajenaciones de parcela pero se le ha olvidado decir las cesiones a dedo, por ejemplo, que ustedes hacían a los ocupas

de la Ingobernable o a los ocupas del Patio Maravillas en Antonio Grilo o los de la gasolinera.

¿Se acuerda, señora presidenta, qué fiestas montaban los de la gasolinera?

Ha metido los pisos turísticos. Ha metido las casas de apuestas cuando usted bien sabe que no se realiza ningún otorgamiento de licencias porque están suspendidas. Ha metido también el tema de los logísticos en donde sabe, específicamente, que en las normas urbanísticas también están regulados con objeto de controlar la afección al entorno. Ha metido las cocinas agrupadas indicando, además, una serie de cuestiones obviando que están suspendidas las licencias, cosa que ustedes no hicieron bajo ningún concepto pero que nosotros hemos entendido que era necesario.

Con respecto al señor Calvo, pues qué decirle. Es maravilloso que usted haya solicitado una comparecencia al Equipo de Gobierno para hacer una comparecencia suya, es lo único; es una oda a lo que usted piensa que hizo, porque es que es increíble lo que usted piensa que hizo pero que no fue la realidad, señor Calvo.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Es que ustedes se encontraron dieciséis modificaciones del Plan General en tramitación y terminaron seis, de las cuales dos se las tumbaron. Dejaron once expedientes sin terminar de modificación del Plan General, de los cuales, por desgracia, o gracias a Dios, hemos resuelto nosotros diez.

Hemos afrontado la tramitación de quince modificaciones del Plan General de las cuales seis ya están resueltas. Treinta y ocho expedientes de iniciativa pública que hemos iniciado de los cuales muchos de ellos ya están aprobados. Y usted me compara cuatro años de su Gobierno con los dos que nosotros hemos hecho, además, sin incluir, sin citar los setenta expedientes de iniciativa privada que ya hemos tramitado, expedientes que ustedes tenían en un cajón del año 2015, 2016 y 2017, únicamente sin tramitar por su sectarismo ideológico, porque «no es no» como decían ustedes en el Urbanismo, porque no era lo que tocaba en ese momento.

Ustedes no tramitaron nada. Gracias que ha habido un plan de choque en la Dirección General de Planeamiento Urbanístico y hemos conseguido sacar todos esos expedientes que ustedes, desde el punto de vista ideológico eliminaron de su radar, que tampoco entiendo.

Y es que no es solo la diferencia numérica, no quiero centrarme solo en la diferencia numérica, de verdad, es la distancia en cuanto a la trascendencia de lo que estamos haciendo en esta ciudad que para mí es fundamentalmente el eje en el que se mueven todas nuestras políticas.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Ya hemos agotado el orden del día. Quiero dar las gracias a todos y que paséis una buena tarde.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y siete minutos).